

# INFORME DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2022

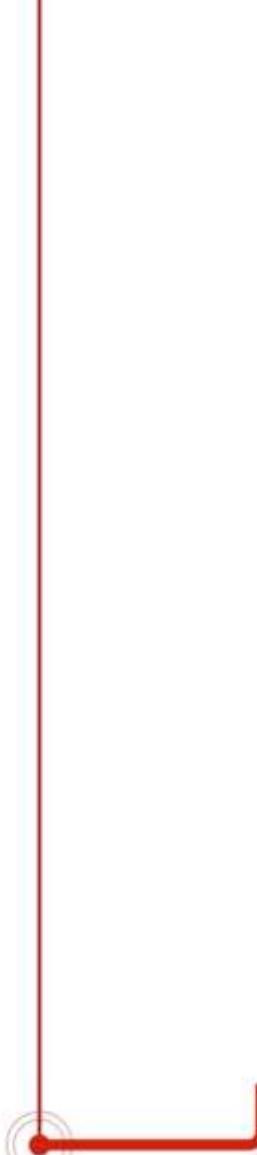
Oficina Asesora de Planeación y Control

## Plan Indicativo 2022-2025

¡Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen!



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



# Plan Indicativo

2022-2025

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez  
Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Periodo 2022-2025

Jennifer Crespo  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Equipo de Planeación Estratégica y Operativa  
Marlon Guevara - CPS Oficina Asesora de Planeación y Control  
Karen Rivera - CPS Oficina Asesora de Planeación y Control

Informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Control a  
partir del reporte de las unidades académicas y administrativas

Junio 2023

## Contenido

Presentación.....	4
Contextualización.....	7
Sistema de planeación institucional.....	7
Construcción del Plan Indicativo 2022-2025.....	8
Estructura del Plan.....	12
Metodología de medición de la implementación del Plan.....	15
Reporte detallado de avance por eje transformador.....	18
Eje transformador 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad.....	18
Eje transformador 2. Modernización institucional.....	27
Eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental.....	33
Eje transformador 4. Talento humano y bienestar.....	39
Eje transformador 5. Transformación digital.....	45
Eje transformador 6. Infraestructura física.....	53
Eje transformador 7. Interinstitucionalización e internacionalización.....	61
Avance general del Plan Indicativo.....	65



## Presentación

Durante la vigencia 2022, con la llegada de la administración del doctor Giovanny Tarazona Bermúdez, la institución, en cumplimiento de lo establecido en su sistema de planeación, se vio avocada a un nuevo ejercicio de planeación para definir la hoja de ruta para el cuatrienio del periodo rectoral. Así, durante los tres primeros trimestres del año, la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Control se dieron a la tarea de liderar la construcción del Plan Indicativo 2022-2025.

En ese sentido, fruto de los ejercicios de articulación de la propuesta rectoral con los resultados del ejercicio de planeación prospectiva promovida por la Rectoría y las observaciones establecidas por el CNA en la resolución de Reacreditación Institucional de Alta Calidad, además de la armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, y diferentes espacios de participación con las unidades académicas y administrativas, se logró consolidar el Plan Indicativo, el cual fue presentado y avalado por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario y adoptado formalmente a través de la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría.

El Plan Indicativo 2022-2025 *“Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”* se configura como la hoja de ruta institucional, en la que se prioriza el accionar Universitario para la consolidación de las funciones misionales y el de los procesos que las soportan, de manera coherente con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo. Así, el Plan se desarrolla en siete grandes ejes de acción; fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad, modernización institucional, investigación, creación artística e innovación y responsabilidad social, talento humano y bienestar, transformación digital, infraestructura física e interinstitucionalización e internacionalización. El Plan es en efecto, una ambiciosa apuesta por fortalecer la Universidad Distrital y posicionarla como un actor protagonista en el desarrollo de la ciudad, la región y el país.

Una vez adoptado el Plan, los esfuerzos se orientan hacia su apropiación y operativización, el primero de estos elementos orientado al conocimiento del mismo por parte de la comunidad académica y a partir de esto, la generación de compromiso de la misma hacia la materialización y cumplimiento de los propósitos institucionales allí definidos, y el segundo, dirigido a la priorización de los proyectos y acciones del Plan dentro de los planes de acción de las diferentes unidades académicas y administrativas, como responsables de su materialización, labor en la que ha estado comprometida la Oficina Asesora de Planeación y Control, como instancia coordinadora de la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos que componen el sistema de planeación institucional.

De esta manera, la apropiación, operativización e implementación de los propósitos planteados en el Plan Indicativo requieren de ejercicios periódicos de seguimiento que permitan verificar el nivel de avance de las metas allí priorizadas y, a partir de estos, la definición de acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos. Consecuentemente, la Oficina Asesora de Planeación y Control, promovió el seguimiento correspondiente a la vigencia 2022, a partir de la gestión reportada por las unidades líderes y participantes en cada uno de los proyectos y acciones orientadoras del Plan.

Finalmente, sea este documento, un insumo para que la alta dirección, y la comunidad académica en general, pueda priorizar acciones que redunden en la ejecución de los proyectos y cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan y una invitación respetuosa a los miembros de la comunidad a aunar esfuerzos para avanzar hacia: ¡una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen!

Jennifer Crespo

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control





# Sección 1.

# Contextualización

## Contextualización

### Sistema de planeación institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, estableció el sistema de planeación y planes de desarrollo de la institución, que define la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, estructura que se retoma en el artículo 3° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el sistema de planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. Dicho sistema se despliega a partir de la siguiente estructura:

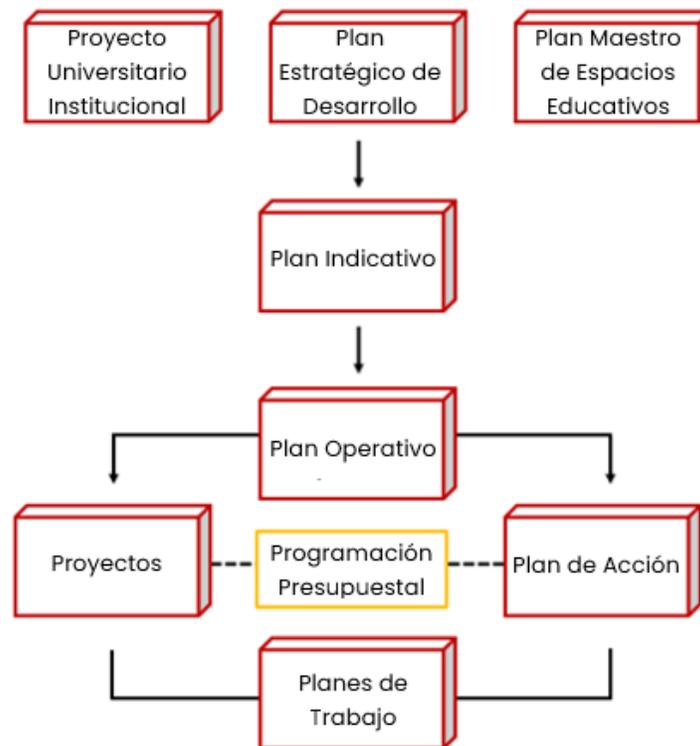


Ilustración 1. Sistema de Planeación Institucional

Mediante el Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional – PUI, en correspondencia con los cambios que caracterizan a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI la Universidad reafirma sus funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social, además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como la ruta de navegación institucional para lograr la materialización de la misión y la visión institucionales. El Consejo Superior Universitario adoptó, a través del Acuerdo 009 de 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 que define las metas de la institución en un horizonte de 12 años para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 se genera a partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos a cada uno de los cuales está asociado un grupo de estrategias y metas.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, cada administración de la Universidad formula un Plan Indicativo que se entiende como el instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral con las cuales contribuirá al cumplimiento de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente se estructura el Plan Operativo que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. En esencia el Plan Operativo es el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo a partir de hitos anuales.

En la práctica, el Plan Operativo General se consolida a partir de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia correspondiente.

## **Construcción del Plan Indicativo 2022-2025**

En cumplimiento de sus funciones estatutarias, el Consejo Superior Universitario, mediante Resolución 031 del 1 de diciembre de 2021, designó como Rector en propiedad al docente Giovanni Mauricio Tarazona para el periodo 2022-2025. De este modo, con el fin de llevar a cabo el proceso de construcción del Plan Indicativo correspondiente a su periodo rectoral, el Rector Giovanni Tarazona Bermúdez conformó un equipo técnico, integrado por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control, como responsable de liderar técnica y metodológicamente el proceso de construcción del Plan.

Así, el Plan Indicativo 2022-2025 se construyó a partir de un esquema que considera un referente, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, y tres insumos: la propuesta de gobierno del Rector Giovanni Tarazona presentada ante el Consejo Superior Universitario, las observaciones formuladas por el CNA en la Resolución 023653 de 2021 del MEN por la cual se otorgó la reacreditación Institucional de alta calidad y los resultados del ejercicio de planeación prospectiva realizado por la alta dirección de la Universidad.



Ilustración 2. Esquema construcción Plan Indicativo 2022-2025

Así, de los elementos descritos anteriormente y su convergencia e impacto en la planeación institucional a nivel táctico, de corto y mediano plazo, se desprendió la necesidad de articular, integrar y armonizar los insumos mencionados para que la Universidad disponga de un único instrumento táctico que sirva para definir y orientar la gestión institucional, de canal de información a la sociedad y como referente para la elaboración de programas, proyectos y planes de acción, así como de políticas institucionales, procesos y procedimientos de seguimiento y control al desarrollo y gestión de planes y programas y de evaluación de sus resultados, así como de la gestión de mejora en todas las áreas de la Institución.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de acuerdo con el sistema de planeación institucional, es la carta de navegación de la Universidad y máximo referente estratégico de los procesos de planeación de la misma, por tal razón se constituyó como el referente principal en el proceso de construcción del Plan Indicativo.

Por su parte, la propuesta de gobierno *"Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen"* del Rector Giovanny Tarazona, adoptada por el Consejo Superior Universitario en el momento de su designación, identifica las prioridades y líneas de acción de la administración, razón por la cual es el insumo principal para la elaboración del Plan.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 023653 del 2021 renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital por ocho años. En el acto administrativo correspondiente, el Ministerio recogió dieciséis observaciones formuladas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, orientadas a mantener o corregir aspectos de la gestión universitaria. En ese contexto, entendiendo que las observaciones se constituyen en elemento que debe ser puesto en práctica por la institución para mantener el reconocimiento de alta calidad y en un referente a partir de una mirada externa que permite la mejora institucional, se incluyeron como insumos a considerar en el proceso de construcción del Plan Indicativo. Así, con el fin de abordar de manera integral los aspectos relacionados, se adicionaron estrategias y

acciones orientadas a atender y superar las problemáticas y debilidades institucionales referenciadas por el CNA.

Adicionalmente, desde la Rectoría, con el propósito de establecer un espacio de construcción colectiva desde la mirada de la experiencia y el conocimiento técnico de las temáticas, problemas y retos de la institución, se promovió un ejercicio de planeación estratégica en el que se convocó a los líderes de las diferentes dependencias a una serie de jornadas y espacios dedicados a pensar la Universidad del futuro a través de la aplicación de un ejercicio de planeación prospectiva.

De esta manera, el ejercicio de planeación prospectiva se desarrolló durante 9 jornadas de trabajo entre diciembre de 2021 y junio de 2022 en diferentes talleres y ejercicios que, a través del diálogo, escenarios de discusión y contrastación de ideas y opiniones, permitieron establecer principalmente los siguientes elementos:

- 184 aspectos y elementos relevantes para el desempeño de la Institución y el cumplimiento de sus funciones misionales.
- 10 factores de cambio o variables, que de acuerdo con los participantes describen el sistema denominado Universidad Distrital: comunicación, cultura, misionales, aspectos legales, contratación, transformación digital, infraestructura, procesos y procedimientos, recursos financieros, gestión de talento humano.
- A partir de la aplicación del análisis estructural, se establecieron los factores de cambio más influyentes y gobernables del sistema (variables críticas), entendidos como aquellos que deben priorizarse para generar cambios en el sistema: gestión del talento humano, misionales, transformación digital y procesos y procedimientos.
- Un conjunto de escenarios que ubican a la Universidad Distrital del futuro en condiciones deseables, posibles y favorables, y sobre estos, el planteamiento de un escenario apuesta, entendido como la posición a la cual se desea movilizar la institución y que se constituye como el referente al que apunta el Plan Indicativo.
- La formulación de estrategias de mediano y largo plazo para cada uno de los factores de cambio priorizados que permitan movilizar la institución hacia el escenario apuesta seleccionado.

El ejercicio de planeación prospectiva se construyó como visión colectiva para la mejora de la institución, razón por la cual sus resultados se incorporaron al Plan Indicativo. Así, se realizaron los ajustes a la propuesta de gobierno, generando cambios en la denominación y alcance del primer nivel, al pasar de factores a ejes transformadores, igualmente se incorporaron los elementos correspondientes para abordar las iniciativas estratégicas específicas para los cuatro factores de cambio críticos del sistema.

De esta manera, una vez consolidada la versión inicial del Plan Indicativo, se desarrollaron espacios de diálogo con las unidades académicas y unidades administrativas. Esta etapa consistió en un ejercicio de análisis y participación para acordar estrategias, metas e indicadores para el cuatrienio, incluidos en el Plan, y realizar su proyección y programación anual hasta el 2025.

Tras identificar las unidades responsables, líderes o coordinadoras de las temáticas incluidas en el Plan, se desarrollaron encuentros por grupos de unidades y se generaron los respectivos espacios de discusión y validación de las metas, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:

Nº	Dependencia	Metas PED	Metas Plan Indicativo
1	División de Recursos Humanos	3	8
2	IDEXUD	2	1
3	Centro de Bienestar Institucional	1	13
4	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	0	2
5	División de Recursos Físicos	0	2
6	Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	0	1
7	Vicerrectoría Académica	3	16
8	Rectoría	2	31
9	Sección de Biblioteca	1	1
10	IPAZUD	0	1
11	CADEP - ACACIA- NEEIS	0	1
12	Comité de Laboratorios	0	1
13	CIDC	4	11
14	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	4	0
15	Oficina Asesora de Planeación y Control	2	6
16	CERI	2	5
17	ILUD	1	4
18	Planes TIC	1	4
19	Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	0	1
20	Facultad de Artes – ASAB	7	8
21	Facultad de Ciencias y Educación	7	8
22	Facultad de Ingeniería	7	7
23	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	7
24	Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	7	7
25	Facultad Tecnológica	7	7

Tabla 1. Grupos de Unidades participantes en la concertación metas PI 2022-2025

Como resultado de esta etapa, se consolidó la versión final del Plan Indicativo y sus respectivos anexos:

- Documento de armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030
- Documento de armonización con las observaciones del Consejo Nacional de Acreditación
- Documento ejercicio de prospectiva: Universidad Distrital en prospectiva
- Evaluación presupuestal y financiera del Plan Indicativo
- Cuadro de proyectos, acciones orientadoras y metas

A partir de lo anterior, se inició la etapa de estudio y aprobación del Plan, en cuyo marco se generaron las siguientes acciones:

- Presentación por parte del equipo técnico de la propuesta de Plan Indicativo 2022-2025 al Rector de la Universidad con el fin de validar estructura, contenido y metas. En el desarrollo de la sesión se hicieron los ajustes solicitados por el Rector. Una vez validado se procedió a remitir la documentación correspondiente a la Secretaría General para su presentación al Consejo Académico.

- La Oficina Asesora de Planeación y Control presentó ante el Consejo Académico el Plan Indicativo 2022-2025, en la sesión extraordinaria 25 del 14 de septiembre de 2022. En el desarrollo de la sesión se verificaron uno a uno los componentes del Plan y se incorporaron los ajustes y modificaciones solicitadas por dicha instancia. Como resultado de dicha sesión, el Consejo Académico aprobó el Plan Indicativo.
- La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control presentó al Consejo Superior Universitario el Plan Indicativo 2022-2025 para su conocimiento con lo cual se cumplieron las etapas previstas para su adopción.
- Una vez surtido el paso por las instancias correspondientes, se adoptó el Plan Indicativo 2022-2025 a través de la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría.

## Estructura del Plan

El Plan Indicativo se desarrolla a partir de premisas de gestión, ejes transformadores a los que se le asocian lineamientos de acción, cada uno de los cuales se describen a partir de proyectos y acciones orientadoras y metas, tal y como se relaciona en la siguiente ilustración:

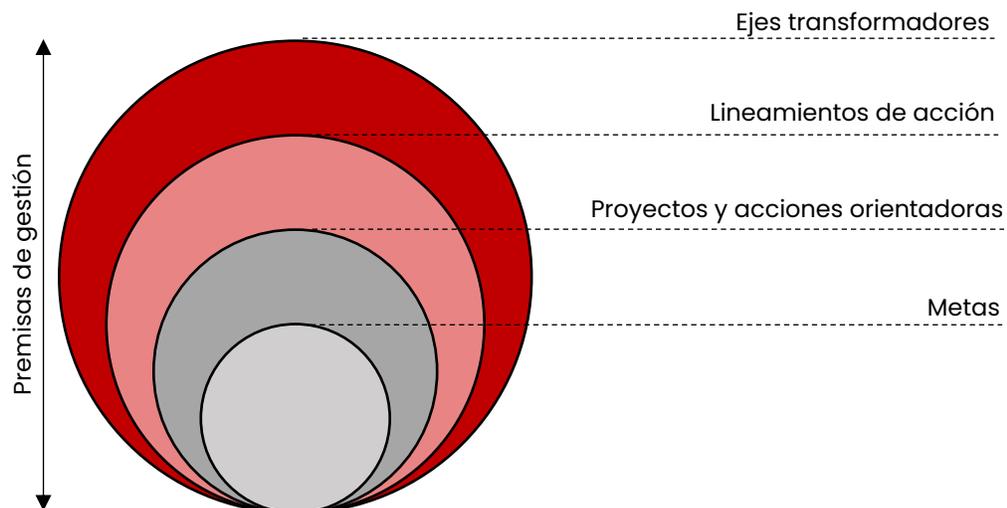


Ilustración 3. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los componentes mencionados se entiende como:

- **Premisas de gestión:** Fundamentos transversales que propenden por el fortalecimiento de la cultura institucional y apropiación de los elementos establecidos en el Plan Indicativo para el cumplimiento colectivo de los propósitos establecidos para el cuatrienio.
- **Ejes transformadores:** Definidos como los grandes pilares de acción del Plan en los cuales se centra el accionar institucional con el propósito de promover el cambio y la mejora. Concentran, de manera general, los campos de acción del Plan.
- **Lineamientos de acción:** Orientaciones estratégicas con las cuales se canalizan los esfuerzos y se abordan los campos de acción definidos en cada eje transformador.
- **Proyectos y acciones orientadoras:** Conjunto de elementos que operativizan las estrategias definidas y permiten avanzar en el mediano y corto plazo en la consecución de las metas.
- **Metas:** Expresiones cuantitativas de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de cada acción orientadora o proyecto.

Bajo este contexto, el Plan Indicativo se compone de 5 premisas de gestión, 7 Ejes transformadores, 45 lineamientos de acción, 87 proyectos y acciones orientadoras y 109 metas indicadores como se muestra en el siguiente esquema:



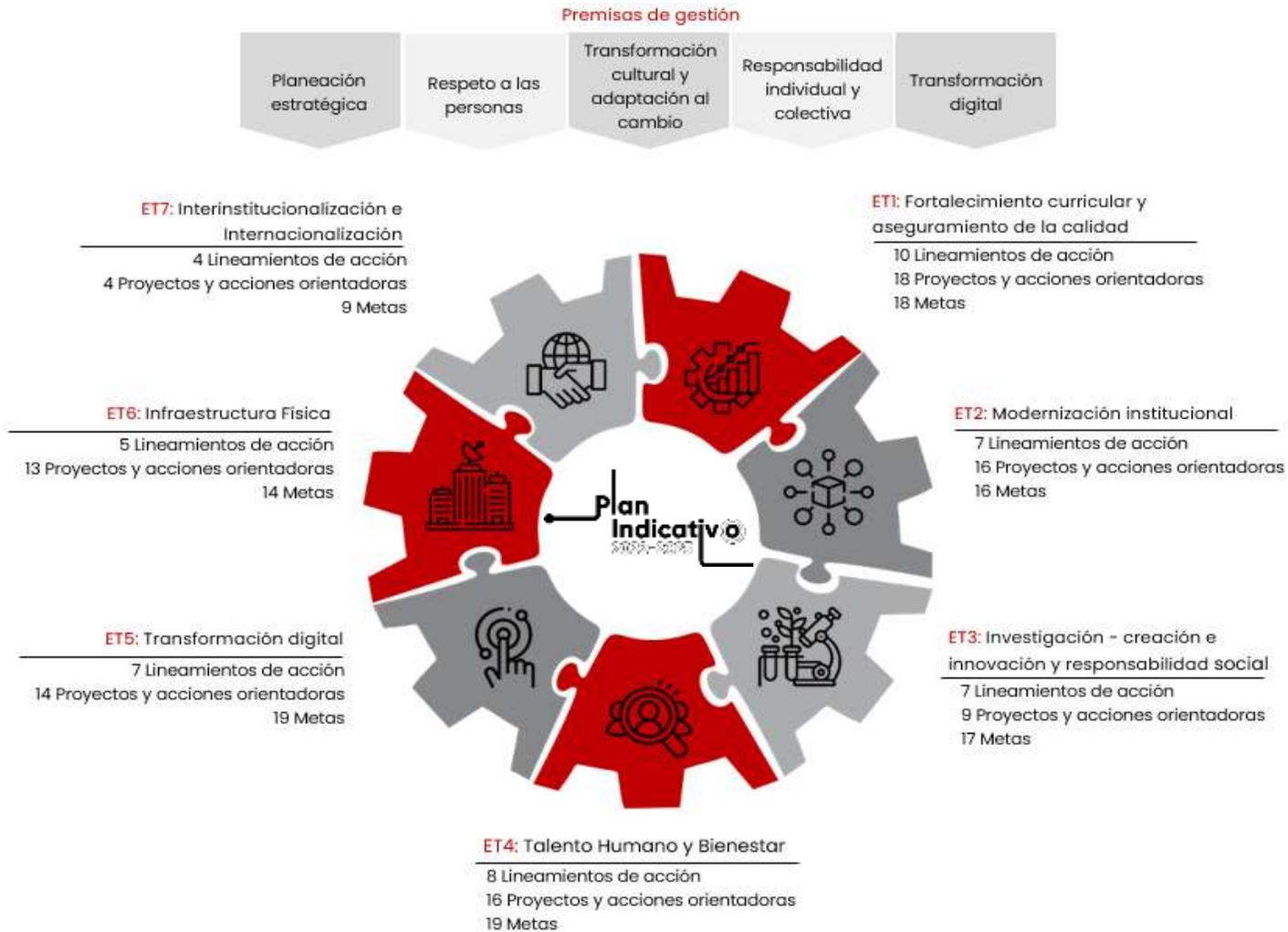


Ilustración 4. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

El documento del Plan, el acto administrativo que lo adopta y sus anexos pueden consultarse en el portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control ([aquí](#)).

## Metodología de medición de la implementación del Plan

El ejercicio de seguimiento y medición del avance del Plan Indicativo se lleva a cabo a partir de un esquema en cadena, de abajo hacia arriba, que parte desde componente operativo del Plan: los proyectos y acciones orientadoras y los indicadores asociados a estos, a partir de los cuales se consolida el nivel de avance de los lineamientos de acción, ejes transformadores y consecuentemente, el Plan. El siguiente esquema relaciona los cuatro niveles de medición tenidos en cuenta:

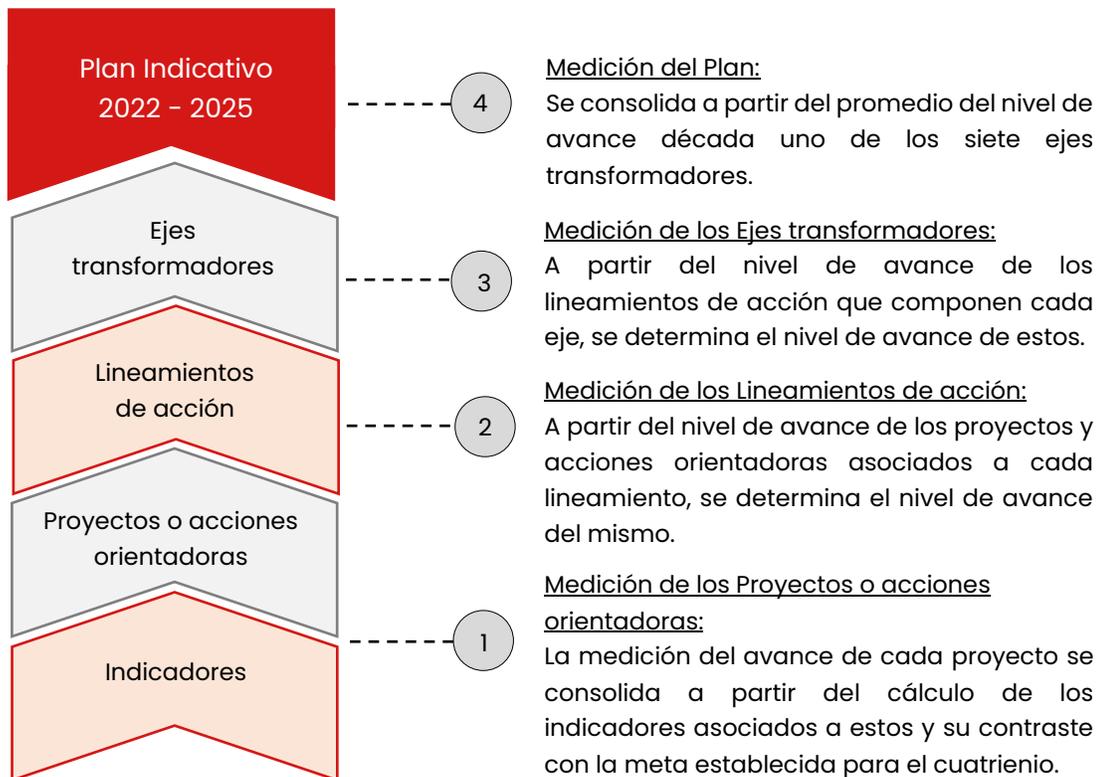


Ilustración 5. Niveles de medición del Plan Indicativo

De acuerdo con el esquema de medición definido anteriormente, se establecen los siguientes parámetros asociados al ejercicio de medición:

- Teniendo en cuenta que el accionar del Plan está dado por un periodo de cuatro años y que en ese sentido el mismo se encuentra en ejecución, para los periodos 2022 – 2024 se hará referencia al avance alcanzado; mientras que al cierre de la vigencia 2025 se determinará el cumplimiento del mismo.
- En cuanto a la medición de los proyectos o acciones orientadoras, cada uno se evalúa respecto al resultado reportado para el indicador asociado, y se contrasta con la meta establecida en el Plan Indicativo. Además de considerar el componente cuantitativo asociado a la medición de los indicadores, contempla la identificación de las acciones y gestión llevada a cabo por la institución para el logro de las metas.

- En lo relativo a la medición de los Lineamientos de acción, se establece a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de las proyectos o acciones orientadoras que los componen.
- Frente a la medición de los Ejes transformadores, se consolida a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de los Lineamientos asociados a cada eje.
- En cuanto a la medición del Plan, se obtendrá a partir del promedio del avance o cumplimiento de los siete Ejes Transformadores. Esto implica que en el ejercicio de medición todos los ejes tienen la misma ponderación independientemente del número de lineamientos o proyectos establecidos para estos.





## Sección 2.

# Resultados seguimiento 2022



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Teniendo en cuenta la adopción del Plan Indicativo 2022-2025 *“Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”*, a través de la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría, en el marco del cierre y evaluación de la gestión de la vigencia 2022 la Oficina Asesora de Planeación y Control, como instancia coordinadora del sistema de planeación institucional, desplegó el ejercicio de seguimiento al Plan Indicativo con el propósito de identificar la gestión realizada y el avance de las metas priorizadas.

Así, a partir de los elementos establecidos por cada unidad académica y administrativa en el seguimiento a su plan de acción y el reporte solicitado por la Oficina, se consolidó, de acuerdo con los niveles de medición definidos en la metodología de seguimiento, el nivel de avance con corte al 31 de diciembre de 2022 de cada uno de los proyectos y acciones orientadoras y, a partir de estos, de cada uno de los lineamientos de acción, ejes transformadores y en general, de Plan.

De esta manera, se presentan a continuación los resultados correspondientes a la vigencia 2022.

## **Reporte detallado de avance por eje transformador**

### **Eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad**

Para la Universidad la calidad de la educación es posibilidad de desarrollo de los seres humanos y una manera de interpretar la realidad para incidir en su transformación en condiciones de equidad, paz y justicia social y ambiental. Es por esto, que se entiende la calidad como un elemento que se articula con los procesos continuos de autoevaluación y mejora institucional, generador de planes de mejoramiento que aseguran la excelencia de la oferta académica, así como el mantenimiento de las condiciones que soporten el cumplimiento de sus ejes misionales, condiciones que le permitieron ser reconocida con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución N° 23096 del 2016 y renovar dicha acreditación por un periodo de ocho años a través de la Resolución N° 023653 del 10 de diciembre del 2021.

En ese sentido, en búsqueda de avanzar en la cultura de la calidad y la autoevaluación a nivel institucional, el plan indicativo incluye este eje transformador para promover una mirada holística fundamentada en el conjunto de políticas y procesos articulados a las diferentes dependencias académicas y administrativas, con el fin de garantizar que los planes estratégicos de mejoramiento continuo se lleven a cabo con niveles que evidencien su evolución permanente.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 10 lineamientos de acción y 19 proyectos o acciones orientadoras a los que se les asocian 18 metas e indicadores, que al cierre de la vigencia 2022 alcanzaron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
1.1 Revisión de políticas institucionales a la luz del Decreto 1330 de 2019 que permita responder a las demandas sociales, culturales y ambientales en consonancia con nuestro horizonte de desarrollo.	Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos en el marco del decreto 1330 de 2019 y de acuerdo a como la misma institución está repensando su misión curricular.	Teniendo en cuenta que desde el año 2019, se reglamentó desde el orden nacional la formulación, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje a través del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y de cara con el repensar curricular Institucional, la Rectoría expidió la Resolución 073 del 17 de febrero de 2022 que modifica el Comité Institucional de Currículo y Calidad, y las Resoluciones 322 de y 602 que actualizan y modifican el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación y se crean los Comités de Currículo y Calidad. A partir de dicha reestructuración, se desarrollaron sesiones de trabajo entre el Comité Institucional de Currículo y Calidad, las Facultades y la Vicerrectoría Académica para la estructuración de los lineamientos institucionales correspondientes a propósitos para la formación y el aprendizaje: fruto de estas sesiones, se inició la identificación de aquellos documentos que requieren ajustarse o eliminarse. Es importante precisar que, dentro del Modelo de Operación por procesos de la Universidad, existe el proceso de Autoevaluación y Acreditación, de carácter estratégico, el cual cuenta con cuenta con 13 procedimientos.	Nivel de actualización de los procesos = (Documentos creados o actualizados aprobados/documentación priorizada)*100.	100%	0%	0%
	Actualizar el Modelo de Acreditación Institucional a la luz del nuevo modelo de acreditación del CNA, de tal manera que se desarrolle el sistema de aseguramiento de calidad institucional en el marco de la autorregulación.	Durante la vigencia 2022, se inició el trabajo para la actualización del Modelo de Acreditación Institucional a través de un ejercicio de diagnóstico, en el que se desarrollaron mesas de trabajo con los Comités de Currículo y Calidad de las Facultades. Adicionalmente, desde la Vicerrectoría Académica se adelantó la identificación normativa y teórica de los elementos fundamentales que requiere un modelo actualizado. Se consideran como etapas para el reporte del indicador: 1. Diagnóstico, definición de la metodología 2. Formulación y desarrollo del modelo a la luz de la normatividad vigente 3. Socialización y aprobación	Avance en la estructuración del Modelo de Acreditación Institucional = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	33,33%	33%
	Generar las políticas y lineamientos institucionales correspondientes a propósitos de formación para el aprendizaje.	Desde la Vicerrectoría Académica y el Comité de Currículo y Calidad, se puso en marcha la estrategia para la formulación de los Lineamientos de los Resultados de Aprendizaje, frente al cual se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Con el fin de conocer el estado de reflexión en cada una de las facultades con respecto a este nuevo paradigma de los Resultados de Aprendizajes, durante los meses de febrero y marzo, se realizó una reunión por facultad con los Comités de Autoevaluación y Acreditación, con los Comités de Currículo y con los Decanos. Como resultado de estas sesiones, se identificó que: - Las facultades habían iniciado el estudio sobre los requerimientos normativos al respecto y habían participado de los talleres realizados por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación sobre los Resultados de Aprendizaje. - La Facultad de Ciencias y Educación había construido un documento crítico respecto de la postura que debía tomar la Universidad frente a este modelo y así mismo, presentaba una propuesta conceptual armonizada con el PUI, para hablar de la categoría de Propósitos de Formación. 2. Una vez se concluyó el diagnóstico, se inició la implementación del taller para la evaluación, revisión y actualización del perfil de egreso, y del taller para la formulación	Nivel de avance en la generación de Políticas y lineamientos institucionales correspondiente a resultados de aprendizaje = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	33,33%	33%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<p>de los Propósitos de Formación para el Aprendizaje. Estos encuentros se generaron por Facultad y se realizaron asesorías particulares de acuerdo con la demanda.</p> <p>3. Paralelamente al desarrollo de las anteriores actividades, se construyó el documento de <i>"Orientaciones para la comprensión y apropiación de los Propósitos de la Formación y el Aprendizaje"</i>, presentado ante el Consejo Académico en sesión ordinaria el pasado 9 de agosto de 2022.</p> <p>Se consideran como etapas para el reporte del indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnostico</li> <li>2. Estructuración y definición de políticas y lineamientos</li> <li>3. Socialización</li> </ol>				
1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales.	Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	<p>Durante el 2022, las acciones implementadas entre los programas, la comunidad académica asociada a estos, las Decanaturas de Facultad y los Comités de Currículo y Calidad permitieron la obtención del reconocimiento de Alta Calidad para el programa de Ingeniería Ambiental mediante la Resolución No. 02294 de 1 de marzo de 2022; con lo cual al cierre de la vigencia la Universidad cuenta con 27 programas con Acreditación de Alta Calidad (2 de nivel tecnológico, 2 de nivel profesional, 2 de nivel de especialización y 1 de nivel doctoral). Frente al mismo es importante precisar que, los programas de nivel de formación de especialización no son acreditables.</p> <p>Con el propósito de consolidar el número de programas Acreditados de Alta Calidad, durante la vigencia se avanzó en el trámite de solicitudes de obtención y renovación del reconocimiento ante el Consejo Nacional de Acreditación, distribuidos según el tipo de proceso y Facultad así:</p> <p><u>Obtención:</u></p> <p>F. Medio Ambiente y Recursos Naturales: Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p> <p>F. Tecnológica: Ingeniería Civil, Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión y Tecnología en Sistematización de Datos</p> <p><u>Renovación:</u></p> <p>F. Ciencias y Educación: Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Educación Artística</p> <p>F. Ingeniería: Ingeniería de Sistemas</p> <p>F. Medio Ambiente y Recursos Naturales: Administración Ambiental, Tecnología en Levantamientos Topográficos</p>	Número de programas acreditados = $\Sigma$ con resolución de acreditación de alta calidad vigente (referente CNA)	34	27	79%
		<p>Para iniciar el accionar frente a la consecución de acreditaciones internacionales, el 8, 9 y 10 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la capacitación en acreditación internacional de programas de Ingeniería cuyo objetivo fue preparar a los docentes asistentes en el marco del aseguramiento de la calidad desde los requerimientos de la metodología de acreditación EUR- ACE, para programas académicos del campo de conocimiento de la ingeniería. De tal forma que, a través de este evento académico se logró capacitar a 25 docentes adscritos a la Universidad de las Facultades de Ingeniería, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Tecnológica.</p>	Programas en proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad = $\Sigma$ Programas en proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad	20	9	45%
	Gestionar acreditaciones nacionales e internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que no cuenten con las mismas.	Número de programas acreditados internacionalmente = $\Sigma$ programas acreditados internacionalmente	4	0	0%	
1.3 Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la	Formular y avanzar en la implementación del Plan de	Teniendo en cuenta que la Resolución N° 023653 del 10 de diciembre del 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, renovó la Acreditación Institucional de Alta	Avance en la implementación del Plan	50%	20,6%	41,2%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución.	Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital.  Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas.	Calidad de la Universidad Distrital, por un periodo de ocho años, y que dentro de dicha Resolución el CNA estableció 16 observaciones y recomendaciones, sobre las cuales la Institución debía establecer acciones de mejora, durante 2022, la Vicerrectoría Académica lideró la formulación del Plan de Mejoramiento Institución 2022-2029, en el cual se priorizan las estrategias y acciones para atender dichas observaciones, en concordancia con los referentes de planeación institucional (Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo 2022-2025). Dicho plan fue aprobado por unanimidad en sesión No 010 del Consejo Superior Universitario mediante Resolución 015 de 9 de agosto de 2022 "Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Mejoramiento Institucional 2022 - 2029 resultado del proceso de Autoevaluación y las recomendaciones de los pares académicos, con el objetivo de garantizar las condiciones de calidad para la Renovación de la Acreditación Institucional". Es importante precisar que las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución de Reacreditación fueron consideradas como un insumo a tener en cuenta en la formulación del Plan Indicativo, dicho esto, el Plan de Mejoramiento se articula al PI. Gestión para el fortalecimiento y mejora de los planes de mejoramiento de programas.	de Mejoramiento Institucional = (Nivel de avance de las metas/total de metas)*100			
1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología.	Actualizar los lineamientos formativos soportado en las mejores prácticas de diseño curricular con inclusión de mediación tecnológica y educación virtual.	Se realizó la construcción del documento de Lineamientos de propósitos de la formación y el aprendizaje el cual fue socializado en la sesión adelantada por el Consejo Académico el día 9 de agosto de 2022. Así mismo, se logró la socialización de dicho documento con 411 docentes de los proyectos curriculares de nivel de formación de pregrado y de posgrado de las 6 facultades, mediante 15 sesiones de talleres y asesorías. Como producto de estas socializaciones se espera que los proyectos curriculares obtengan los elementos primordiales para continuar con la formulación de los propósitos o resultados de aprendizajes.	Programas que implementan propósitos para la formación y el aprendizaje = $(\sum \text{Programas que implementan propósitos para la formación y el aprendizaje} / \text{Total de programas}) * 100$	100%	0%	0%
	Incorporar la accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, actualización y construcción curricular a través de la formación y sensibilización de todos los actores intervinientes en los procesos de formación en la Universidad	Durante la vigencia, a través del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia, se realizaron jornadas de formación en temas de accesibilidad y afectividad tipo taller, 16 cursos edX y capacitaciones, las cuales tuvieron como resultado la formación de 55 personas de la comunidad universitaria. Se establecen 57 instancias académico - administrativas como objetivo para formar. Se consideran como unidades académico - administrativas formadas o sensibilizadas cuando se tenga una participación del 10% de las personas que pertenecen a esta instancia. El IIEE se considera como instancia ya formada.	Unidades académico-administrativas formadas = Unidades académico-administrativas en temas de accesibilidad y afectividad/ Unidades académico - administrativas activas en la institución*100	100%	1,8%	2%
1.5 Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente.	Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las necesidades académicas de la institución, garantizando criterios de equidad e igualdad.	La Vicerrectoría Académica, en conjunto con el Comité de Decanos elaboró la propuesta de modificación al Acuerdo 004 de 2005, propuesta que incluyó el ajuste a las modalidades de convocatorias y el procedimiento de la misma. La propuesta se presentó y avaló en la sesión 22 del Consejo Académico, dando vía libre a su presentación ante las comisiones respectivas y la plenaria del Consejo Superior Universitario.  Se consideran como etapas para el reporte del indicador: 1. Construcción de la propuesta de modificación al Acuerdo 005 de 2007 del CSU	Nivel de avance en la actualización de la normatividad que rige el concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente = (acciones	100%	50%	50%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<p>2. Presentación y aval del Consejo Académico</p> <p>3. Presentación y aval de las Comisiones permanentes del CSU</p> <p>4. Aprobación por parte del CSU y expedición del acto administrativo</p>	ejecutadas/acciones establecidas)*100			
	Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 120 de las plazas vacantes a docentes con doctorado, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos.	<p>Con el propósito de materializar el compromiso para la consolidación de la planta docente, además de la gestión realizada frente a la actualización del Acuerdo 004 de 2005, se establecieron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se programaron los recursos para respaldar los estipendios y las erogaciones conexas para atender la apertura del concurso docente para proveer 35 plazas durante el 2023.</li> <li>- Se estableció que para el 2024 y 2025 los rubros de vinculación especial se hará un aforo, estrictamente para 2 semestres académicos, así los recursos restantes se incluirán en los rubros de planta personal permanente.</li> </ul>	Plazas provistas durante el cuatrienio = $\Sigma$ plazas docentes provistas durante el cuatrienio	120	0	0%
1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación.	Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social.	<p>Con el fin de retomar el trabajo respecto a la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Rectoría, a través de la Resolución 122 de 2022 estableció el Equipo Gestor de la Facultad de Ciencias de la Salud, como la instancia articuladora y gestora para el desarrollo, creación e implementación de la Facultad. Así, la Universidad estableció el Plan Integral de Implementación y puesta en marcha de la misma, el cual incluye una hoja de ruta en la que se definen cuatro líneas de acción: creación Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital, obtención del registro calificado del programa de Enfermería Profesional, puesta en marcha del programa de Enfermería, y desarrollo y adaptación normativa, académica y administrativa. De esta manera, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión al documento propuesto para solicitar el registro calificado del programa de Enfermería, como programa precursor de la facultad, que permitió desarrollar una reestructuración académica en la que se ajustó el plan de estudios, la carga académica por semestre, además de la incorporación de los requerimientos del modelo de evaluación docencia-servicio para el desarrollo de programas académicos del sector salud. Actualizando así la propuesta y conceptualización académica del programa de Enfermería.</li> <li>- Presentación de la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud y del programa de Enfermería ante la Secretaría de Salud Distrital, el 19 de septiembre, en la que el Secretario Dr. Alejandro Gómez López destacó que la propuesta curricular de Enfermería, responde a las necesidades de la ciudad en la formación de profesionales con conocimientos en Atención Primaria en Salud y que generará impactos positivos en el modelo de salud territorial de la Ciudad.</li> <li>- La Oficina Asesora de Planeación y Control, a partir de los insumos de la Vicerrectoría Académica desplegó el ejercicio de evaluación presupuestal y financiera de la Facultad de Ciencias de la Salud y el programa de Enfermería; así mismo desarrollo el análisis de viabilidad presupuestal y financiero para su implementación.</li> <li>- Finalmente, gracias al trabajo desarrollado desde la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control se consolidó la documentación asociada al programa de Enfermería, se culminó el proceso de estructuración de la Facultad y se proyectó el acto administrativo de creación, que fueron presentados el 10 de octubre en la sesión 09 de la Comisión Segunda del Consejo Superior Universitario y el 15 de</li> </ul>	Facultades nuevas estructuradas y creadas = $\Sigma$ Facultades nuevas estructuradas y creadas	3	0	0%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<p>diciembre en la sesión 11 de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario; recibiendo aprobación para presentación ante plenaria de dicha instancia.</p> <p>Al cierre de la vigencia, se realizaron los ajustes solicitados en las comisiones mencionadas tanto en lo que respecta a la Facultad como al programa, para surtir el trámite ante el Consejo Superior Universitario durante el primer trimestre del 2023.</p> <p>De igual manera, con el fin de explorar la viabilidad de crear la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Rectoría conformó, a través de la Resolución 675 de 2022, el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad. Se espera que el trabajo del equipo se desarrolle durante la vigencia 2023.</p>				
	Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital.	<p>La Vicerrectoría Académica, proyectó las acciones necesarias para lograr la formulación efectiva que propendan por la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital, para tal fin propuso a la Rectoría la creación del Comité Institucional de Ampliación de Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Media-Superior de la Universidad. Dicho proyecto de resolución será presentado a la Rectoría a inicios de la vigencia 2023 para materializar el liderazgo de la articulación de los grupos de interés y actores clave para llevar a cabo la implementación de las estrategias necesarias.</p>	Estrategias diseñadas e implementadas = $\Sigma$ Estrategias diseñadas e implementadas	3	0	0%
1.7 Creación de nuevos doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento.		<p>Durante la vigencia, se desarrollaron las siguientes acciones orientadas a la creación del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En sesión extraordinaria del 01 de febrero de 2022 el Consejo Académico, previo los avales y recomendación del Consejo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación Institucional y del estudio financiero por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control, por decisión unánime recomendó ante el Consejo Superior Universitario, la creación del Doctorado.</li> <li>- Las Comisiones Segunda y Tercera, en sesión del 7 de abril de 2022 y del 13 de mayo del 2022, respectivamente, avalaron la propuesta de creación.</li> <li>- El Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria 008, aprobó la creación, implementación, organización y desarrollo académico del Doctorado mediante el Acuerdo No. 003 del 23 de junio de 2022.</li> <li>- Aprobación por parte del Consejo Académico del plan de estudios del proyecto curricular, mediante Resolución 058 de octubre de 2022.</li> </ul> <p>Al cierre de la vigencia, la documentación se encuentra en proceso de radicación en la plataforma Nuevo SACES para remitir al Ministerio de Educación Nacional.</p>	Programas de doctorado con registro calificado = $\Sigma$ Programas de doctorado con registro calificado vigente	3	0	0%
1.8 Estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados que respete los saberes y conocimientos que permitan una gestión basada en resultados de sostenibilidad de la oferta posgradual.		<p>En el marco de lo proyectado en la estrategia de la Vicerrectoría Académica, se generó la primera versión de un documento de diagnóstico del Sistema de Posgrados de la Universidad Distrital, el cual busca identificar las variables fundamentales de la estructura del Sistema a desarrollar. Se realizó un análisis de los avances previos al Sistema de Posgrado y se identificó la perspectiva de los docentes frente a la construcción del mismo, para ello se realizó una reunión con cada facultad y con dependencias como el CERI, CIDC, los Institutos; con el propósito de unificar los criterios</p>	Avance en la estructuración del sistema de posgrados = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100.	100%	25%	25%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		de gestión académica, curricular y administrativa para los 45 proyectos curriculares de posgrado de la Universidad. Se consideran como etapas para el reporte del indicador: 1. Desarrollar espacios de construcción con la Comunidad Académica. 2. Estructuración de la propuesta de creación del Sistema de Posgrados. 3. Presentación y aval ante las instancias pertinentes. 4. Implementación del Sistema.				
1.9 Creación de redes que vinculen las acciones de empleabilidad entre los egresados de la Universidad en alianza con el sector productivo para implementar convenios Universidad, Empresa, Estado en beneficio de la comunidad universitaria.	Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres.	Durante el 2022, se inició un trabajo en conjunto con la Vicerrectoría Académica, el CERI y el IDEXUD que en primera instancia consistió en la revisión y análisis de la documentación a fin de reestructurar el trabajo que se ha venido desarrollando respecto al Observatorio y poder definir las acciones frente al proceso de consolidación del mismo.	Avance en la consolidación del observatorio de Empleabilidad = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0%	0%
1.10 Implementación de estrategias que permitan contar con información institucional confiable y pertinente que redunden en reportes de información con criterios de calidad.	Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas por la Institución.	Durante la vigencia 2022 no se avanzó en el cumplimiento del proyecto. Debido a que no se han normalizado los ajustes requeridos en los sistemas de información institucionales, no se ha definido el denominador del indicador.	Avance en la revisión y ajuste de los sistemas de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas = (acciones revisión y ajustes ejecutadas de los sistemas/acciones establecidas)*100	100%	0%	0%
	Asignar e institucionalizar las responsabilidades frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del Ministerio de Educación Nacional, MEN (SPADIES, SNIES, SACES, etc.)	Durante la vigencia 2022 no se avanzó en el cumplimiento del proyecto.	Acto administrativo expedido = Número de actos administrativos que defina las responsabilidades, y el proceso de seguimiento y verificación frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del MEN.	100%	0%	0%

Tabla 2. Reporte consolidado eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad:

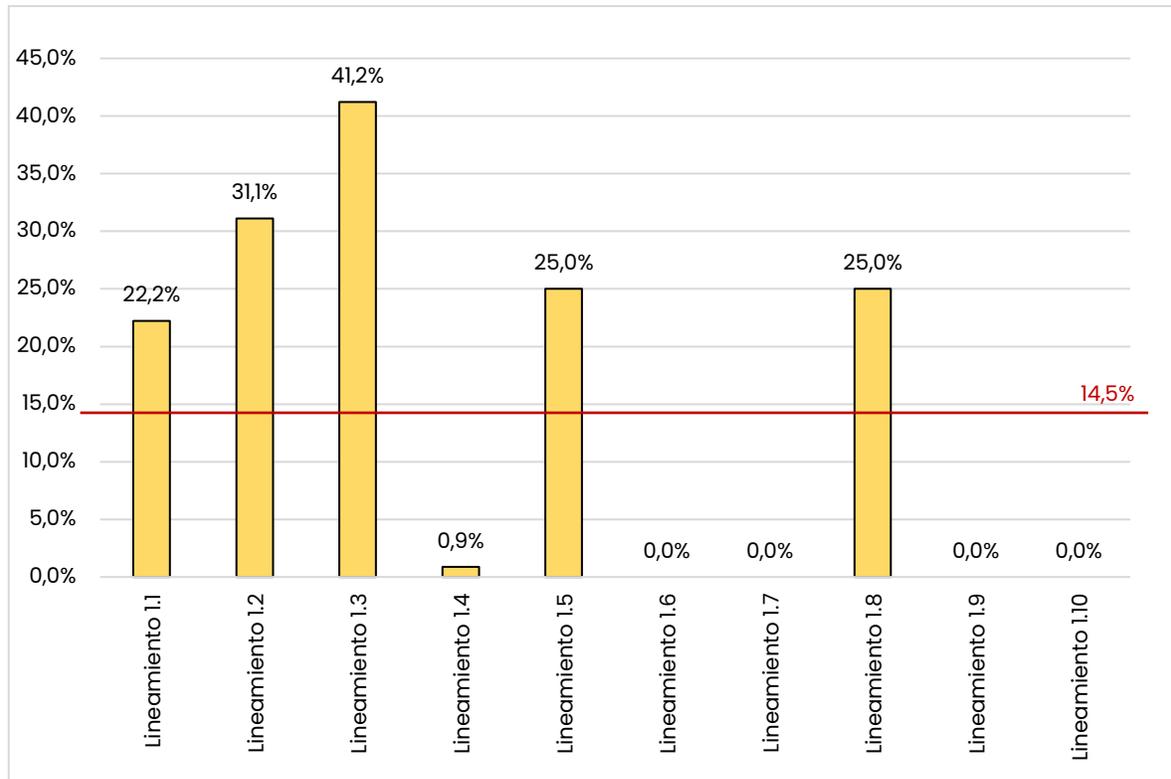


Ilustración 6. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad

De manera general, al cierre de la vigencia 2022, el eje alcanzó un avance del 14,5%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron con el progreso que presentaron los lineamientos 1.2 y 1.3 en lo que respecta a la acreditación de alta calidad de programas y la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional, respectivamente; así mismo, el avance frente a la actualización del modelo de acreditación institucional y el establecimiento de políticas y lineamientos correspondientes a propósitos de formación para el aprendizaje del lineamiento 1.1, la actualización normativa del concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente asociado al lineamiento 1.5 y la estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados priorizado a través del lineamiento 1.8.

Por otra parte, se evidencia que si bien hay lineamientos que no presentaron avance en la magnitud de sus metas, a las cuales se les asociaron principalmente indicadores de resultados (aquellos que miden los productos finales), durante la vigencia la institución desarrolló acciones orientadas al cumplimiento de las mismas que se pueden detallar en la tabla 2.

- Frente a los proyectos asociados al fortalecimiento de la oferta académica articulada a los diferentes niveles de formación, priorizada en el lineamiento 1.6, por un lado se propuso la creación del Comité Institucional de Ampliación de Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Media-Superior de la Universidad a fin de garantizar una articulación efectiva entre la educación media y la Universidad; y por otro con el fin de viabilizar la creación de nuevas facultades la Rectoría, estableció el Equipo Gestor de la Facultad de Ciencias de la Salud que estructuró y desarrollo el Plan Integral de Implementación y puesta en marcha de la Facultad. Así mismo, también se conformó, el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- En lo que respecta a la estructuración y creación de nuevos programas de doctorado priorizado a través del lineamiento 1.7, de acuerdo con lo señalado por parte del Comité de Currículo y Calidad al cierre de la vigencia fue radicada la documentación del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable en la plataforma Nuevo SACES para remitir al Ministerio de Educación Nacional y conseguir el primero de los tres nuevos doctorados proyectos en el Plan.
- En relación a la consolidación del observatorio de empleabilidad asociado al lineamiento 1.9, al cierre de la vigencia iniciaron las mesas de trabajo con el fin de reestructurar las acciones que venían desarrollando la Vicerrectoría Académica, el CERI y el IDEXUD en materia.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, de acuerdo con sus responsables, a la fecha de corte no habían iniciado su ejecución, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales.	Gestionar acreditaciones nacionales e internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que no cuenten con las mismas.
1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología.	Actualizar los lineamientos formativos soportado en las mejores prácticas de diseño curricular con inclusión de mediación tecnológica y educación virtual.
1.5 Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente.	Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 120 de las plazas vacantes a docentes con doctorado, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos.
1.10 Implementación de estrategias que permitan contar con información institucional confiable y pertinente que redunden en reportes de información con criterios de calidad.	Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas por la Institución.
	Asignar e institucionalizar las responsabilidades frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del Ministerio de Educación Nacional, MEN (SPADIES, SNIES, SACES, etc.)

Tabla 3. Proyectos asociados al eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad que no iniciaron ejecución durante la vigencia 2022

Frente a los proyectos y acciones orientadas rezagados, se sugiere establecer acciones que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas priorizadas.

## Eje transformador 2. Modernización Institucional

La Universidad es el espacio por excelencia del saber, es entendida como un bien social que conviene a todos en la construcción de un proyecto de distrito y de nación, aportando en la consecución de una sociedad justa, democrática y equitativa.

La Universidad como ente Público del saber es un actor central de reflexión y de formación de conciencia; con su acción formativa, tanto en el campo científico como en el humanístico, estimula y promueve prácticas y formas de pensar, dirigidas a la constitución de una sociedad emancipada. Para esto es cuestión ineludible que la universidad debe irse transformando conforme a los cambios sociales con el fin de adaptarse y de ser coherente con su contexto para responder y servir a la sociedad de la cual se conforma y a la cual busca transformar.

Bajo las anteriores premisas se promueve que los retos a los que debe dar respuesta la Universidad Distrital Francisco José De Caldas son cambiantes, amplios y que incluyen la reflexión en torno a la inclusividad, la calidad y pertinencia, la misión, la ampliación, diversificación y renovación, las cualificaciones y modelos educativos; la consolidación de nuevos esquemas; la necesidad de una gestión eficiente de la generación, transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la investigación, el bienestar de la comunidad universitaria, la sostenibilidad financiera, entre otros.

Conforme a lo anterior el eje transformador 2 hace referencia a la modernización institucional, y contempla 7 lineamientos de acción y 16 proyectos o acciones orientadoras a los que se vinculan 16 metas e indicadores que, al cierre de la vigencia 2022 lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
2.1 Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.	Formular y desarrollar un proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional en su completitud.	El Consejo Superior Universitario expidió la Resolución 010 de 2022 "Por la cual se define la ruta de trabajo para la actualización y el redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", demarcando las posibles rutas de trabajo para la proyección prospectiva y estratégica, de equipos capaces de interpretar la urgencia del momento para asumir inequívocamente la responsabilidad de adelantar un proceso orgánico, de construcción de diagnósticos compartidos de lo que es nuestra Universidad Distrital, sin ocultar, soslayar o minimizar sus debilidades y las amenazas existentes, ni las fortalezas y oportunidades en relación con la calidad de los procesos académicos, pedagógicos, curriculares, administrativos y financieros que adelanta. La Resolución No. 010 del 23 de junio de 2022, fija pautas para el desarrollo de procesos de planeación estratégica, considerando que el desarrollo institucional requiere de un sistema de planeación dinámico, flexible y actualizado para la realización de los principios, el logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, y responder en forma eficiente a los cambios y retos que imponen las condiciones institucionales y el entorno social, académico y científico.	Nivel de avance del proyecto de identidad universitaria = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0%	0%
	Construir un modelo de gestión que articule lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento y su apropiación.	El grupo responsable del trabajo de exploración y diseño de una ruta de planeación estratégica para la Universidad Distrital, conformado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 010 de 2022, planteó su hoja de trabajo a partir de las pautas generales del Modelo del Sistema Viable (MSV), creado por Stafford Beer como el marco conceptual para llevar a cabo su tarea. La metodología considerada se desarrolla a partir de cinco pasos (Espejo et al, 1999): 1. Establecer la declaración de identidad, 2. Modelar las actividades estructurales, 3. Desdoblamiento de complejidad, 4. Distribución de discrecionalidad, 5. Modelar la estructura organizacional (MSV). De esta manera, durante el 2022 el equipo de trabajo centro su accionar en el desarrollo de la etapa 1, para lo cual consideró indispensable explorar la existencia de una o varias definiciones de identidad bajo las cuales se realizan en la actualidad las actividades institucionales, orientando el trabajo exploratorio hacia el estudio de la identidad institucional existente. Para el avance cuantitativo, se tomará como referencia la hoja de ruta definida por el equipo durante la vigencia 2023, en el que, a partir del trabajo desarrollado durante 2022, se avanzará en el ejercicio de planeación a partir de la metodología de VIPLAN.	Nivel de avance en la construcción del modelo de gestión = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0%	0%
	Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional.	La ejecución de este proyecto está ligada y depende del desarrollo y resultados del ejercicio de redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 010 de 2022 del Consejo Superior Universitario. Para el indicador se considera como instrumentos de planeación susceptibles a actualización: Proyecto Universitario Institucional (Acuerdo 011 de 2018 del CSU) Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 (Acuerdo 009 de 2018 del CSU)	Actualización de la planeación estratégica = (Instrumentos actualizados/instrumentos revisados y priorizados de ajuste)*100	100%	0%	0%
2.2 Compromiso decisivo de la administración con la implementación de la	Gestionar la presentación de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera	Como parte de la hoja de ruta para abordar la propuesta de Estatuto General, la Comisión Accidental de Reforma Universitaria, creada por el CSU para analizar el documento elaborado por la Asamblea Universitaria, solicitó a la administración	Conceptos elaborados y presentados (de acuerdo con la hoja de ruta	100%	67%	67%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin.	solicitados por el CSU para el proyecto de la Reforma Orgánica de la Universidad.	llevar a cabo el estudio jurídico, presupuestal y financiero de la propuesta elaborada por la Asamblea Universitaria, con el fin de obtener insumos técnicos en materia en el ejercicio de análisis a desarrollar por parte de la misma. En cumplimiento de la solicitud, la Oficina Asesora Jurídica emitió en el mes de noviembre de 2021, el concepto jurídico del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto General; así mismo, para el desarrollo del ejercicio de evaluación orgánica, presupuestal y financiera de la propuesta, la Rectoría estableció un equipo interdisciplinar conformado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Control quienes remitieron a la Comisión los resultados de su análisis en el mes de julio de 2022.	definida) = (conceptos emitidos/conceptos solicitados)*100			
	Propender por la presentación y aprobación del ajuste al Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario a través de la viabilización de su implementación.	El Consejo Superior Universitario, en sesión No. 16 del 28 de julio del 2021, estableció la creación de una Comisión Accidental, constituida por los coordinadores de cada una de las Comisiones Permanentes y un delegado de la presidencia del consejo para definir la hoja de ruta para abordar la propuesta de reforma. Durante la vigencia 2022 la Comisión Accidental de Reforma Universitaria dedicó sus esfuerzos al estudio y análisis detallado de la propuesta de reforma presentada por la Asamblea Universitaria, para lo cual se llevaron a cabo 37 sesiones de trabajo, en las cuales avanzó en los elementos relacionados con los considerandos del proyecto y los títulos I y II de la propuesta. Sin embargo, durante la sesión de planeación estratégica del Consejo Superior Universitario, realizada en febrero de 2023, el Consejo Superior decidió cambiar la forma de abordar el estudio a la propuesta de Estatuto General que pueda darle mayor celeridad al proceso.	Avance en la viabilización del Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario (hoja de ruta definida) = (N. de acciones realizadas/ N. de acciones definidas) *100	100%	0%	0%
2.3 Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus respectivos Claustros, vicerrectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma.	Liderar el proceso de articulación de las Unidades Académicas y Administrativas en el proceso de formulación y aprobación de los ajustes a los estatutos derivados (estatuto estudiantil, docente, de personal administrativo, de planeación, financiero, etc.) de acuerdo con el nuevo Estatuto General.	La implementación de este proyecto está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad, ya que de acuerdo con la estructura y lineamientos allí definidos se desarrollarán los estatutos derivados (Estatuto Académico, Estatuto Docente, Estatuto Estudiantil, Estatuto de Personal Administrativo, Estatuto de Investigaciones, Estatuto de Bienestar Universitario, Estatuto de Contratación, etc.) Para el denominador del indicador se toman como referencia los estatutos mencionados en la descripción.	Estatutos complementados ajustados = (Número de estatutos complementarios ajustados o creados/Número de estatutos establecidos)*100.	50%	0%	0%
	Articular y adaptar las Unidades Académicas y Administrativas de acuerdo con lo establecido en el proceso de reforma.	La implementación de este proyecto está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario. El número de unidades por crear y/o ajustar se determinará a partir del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior Universitario.	(Número de Unidades o instancias ajustadas o creadas/Unidades o instancias objeto de ajuste) *100	30%	0%	0%
2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia,	Crear la Unidad de Contratación de la Universidad con el fin de gestionar la estructuración de los procesos contractuales de la Universidad.	El proceso de creación de la Oficina de Contratación depende del estudio de cargas, mediante el cual se definirán las actividades, la cantidad de personas y la ampliación de la planta de personal de la Universidad. Durante la vigencia no se tuvo avances. Se espera que se aborde en el marco del proceso estructural de la reforma de la Universidad.	Avance en la creación de la Oficina de contratación (Hoja de Ruta) = (acciones	100%	0%	0%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución.			ejecutadas/acciones establecidas)*100			
	Ubicar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría.	La implementación de este proyecto está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario.	Nivel de reestructuración Oficina Asesora Jurídica = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0%	0%
2.5 Conformación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en la U. Distrital.	Evaluar jurídica, técnica y administrativamente la conveniencia de establecer una unidad de transformación digital que lidere los esfuerzos en materia de TIC institucionales e implementarla	Se espera que la creación de la Unidad TIC se genere en el marco del proceso de reforma universitaria, dicho esto, la materialización del proyecto está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario.	Avance en la creación de la Oficina de TIC (Hoja de ruta) = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0%	0%
	Implementar la Unidad de TIC en la Universidad Distrital	La implementación de este proyecto está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario.	Avance en la implementación de la Oficina de TIC = (acciones ejecutadas/acciones implementar)*100	50%	0%	0%
2.6 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional.	Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.	El Modelo de Operación por Procesos de la Universidad Distrital se compone de 22 Procesos distribuidos así; 3 procesos Misionales, 5 Estratégicos, 12 procesos de apoyo y 2 procesos de Evaluación y Control. Durante 2022, la Oficina Asesora de Planeación y Control propició la expedición de la Circular Interna de Rectoría 004 de marzo 4 de 2022, cuyo asunto es la actualización de todos los niveles de documentación asociados al modelo de operación por procesos, en la cual se le solicitó a todas las unidades académicas y administrativas presentar un diagnóstico sobre el estado de toda la documentación asociada a sus procesos en el cual se indicara la necesidad o no de actualizar la información existente. A partir del diagnóstico generado, se realizaron las mesas de trabajo con los procesos para iniciar las actualizaciones correspondientes, logrando un 62% de actualización de la documentación asociada al modelo de operación, en promedio.	Procesos actualizados = (procesos actualizados de acuerdo con la metodología de evaluación establecida/total de procesos)*100	100%	62,0%	62%
	Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción.	Si bien, durante la vigencia 2022 desde el Equipo SIGUD de la Oficina Asesora de Planeación y Control se adelantaron acciones de socialización del Sistema Integrado con los líderes, gestores y promotores de los diferentes procesos, el plan de comunicaciones se formulará en la vigencia 2023. El denominador del indicador se establecerá con base al número de acciones priorizadas en el plan de comunicaciones.	Nivel de Ejecución de la Estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la vigencia = (acciones implementadas/acciones priorizadas)*100	100%	0%	0%
	Estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la incorporación de TIC.	La Oficina Asesora de Planeación y Control inició la revisión y acercamiento con las empresas proveedoras de herramientas tecnológicas que podrían soportar la operación y necesidades del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD. De acuerdo con el Plan de Acción 2023 de la OAPC, se definen las siguientes fases para el proyecto Fase I - Viabilizar el Proyecto	Avance en la estructuración e implementación del sistema de información del SIGUD = (acciones	100%	0%	0%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear y asociar la meta en el Banco de Proyectos</li> <li>- Elaborar estudios previos para la adquisición de la solución TI</li> <li>- Realizar diagnóstico de requerimientos para la migración del SIGUD</li> </ul> Fase II - Alistamiento para la migración de la documentación del SIGUD <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir cronograma de actividades para la migración</li> <li>- Realizar prueba piloto con un Proceso</li> </ul> Fase III - Implementación de la solución TI <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar jornadas de socialización a los Líderes, Gestores y Grupo Promotor</li> </ul>	ejecutadas/acciones establecidas)*100			
2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente.	Formular y aprobar la política integral de comunicaciones.	En cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo 001 de 2020 el Consejo Superior Universitario en sesión No 004 de 2022 determino ordenar al Rector convocar la Asamblea Universitaria de manera extraordinaria a partir del 2 de mayo de 2022. En cumplimiento de este mandato se desarrolló acto protocolario en el Auditorio Central de la Sede Aduanilla de Paiba, y se puso en consideración entre otras temáticas la propuesta de Política de Comunicaciones. Una vez atendidas y subsanadas las observaciones establecidas por la Asamblea, la propuesta fue remitida a la Comisión Primera del Consejo Superior que se encuentra en revisión y análisis de la misma. Se consideran como etapas para el reporte del indicador: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de la propuesta</li> <li>2. Revisión de la propuesta por parte de la Asamblea Universitaria</li> <li>3. Presentación ante el CSU</li> <li>4. Aprobación por parte del CSU y expedición del acto administrativo</li> </ol>	Avance en la hoja de ruta para la construcción de política integral de comunicaciones = (acciones ejecutadas en cada etapa /acciones establecidas en cada etapa)*100	100%	50%	50%
	Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones.	El proyecto en cuestión no ha avanzado, toda vez que depende de la aprobación de la Política Institucional de Comunicaciones por parte del Consejo Superior Universitario.	Avance en la implementación de la política (Plan de acción) = (acciones ejecutadas /acciones establecidas)*100	50%	0%	0%

Tabla 4. Reporte consolidado eje transformador 2. Modernización Institucional

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Modernización Institucional:

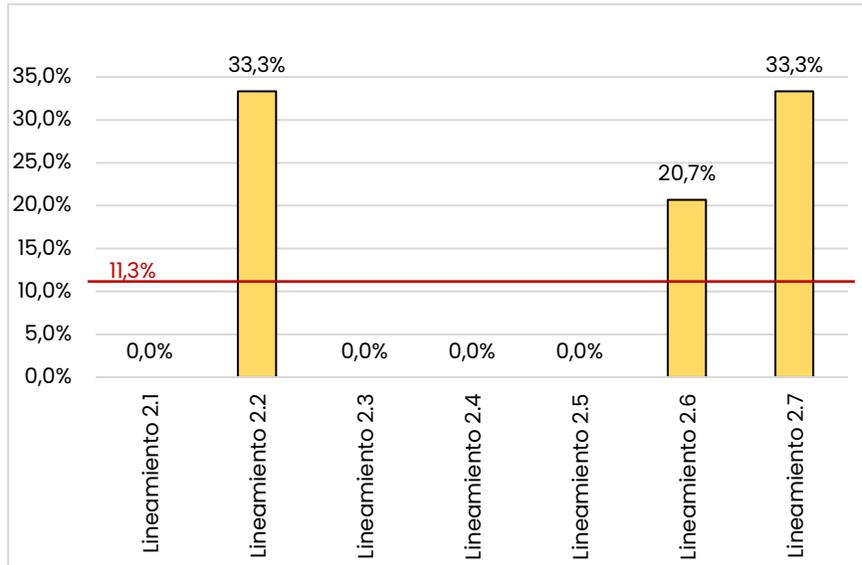


Ilustración 7. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 2. Modernización Institucional

De manera general, al cierre de la vigencia 2022, el eje alcanzó un avance del 11,3%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron con el avance del lineamiento 2.2, en lo que respecta a la presentación de los conceptos de viabilidad solicitados por el Consejo Superior Universitario para el proyecto de Reforma Orgánica de la Universidad; la revisión y ajuste del modelo de operación por procesos de la institución priorizado en el lineamiento 2.6 y el avance en la formulación de la política integral de comunicaciones asociado al lineamiento 2.7.

Por otra parte, se evidencia que si bien hay lineamientos que no presentaron avance en la magnitud de sus metas, a las cuales se les asociaron principalmente indicadores de resultados (aquellos que miden los productos finales), durante la vigencia la institución desarrolló acciones orientadas al cumplimiento de las mismas que se pueden detallar en la tabla 4.

En ese sentido, la declaración de identidad de la Universidad, priorizada en el lineamiento 2.1 a través de tres proyectos frente a los cuales es pertinente señalar que tanto la construcción del modelo de gestión como la actualización de la planeación estratégica (proyecto 2 y 3) dependen de la formulación y desarrollo del proyecto de construcción, apropiación y gestión de la identidad respecto al cual, durante la vigencia, fue definida la ruta de trabajo para la actualización y el redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

Asimismo, el avance del eje se vio impactado por algunos proyectos que dependen directamente del desarrollo de otros, como es el caso de los relacionados en la tabla 5 cuya implementación está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario.

Lineamiento de acción	Proyecto
2.3 Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus respectivos Claustros, vicerrectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma.	<p>Liderar el proceso de articulación de las Unidades Académicas y Administrativas en el proceso de formulación y aprobación de los ajustes a los estatutos derivados (estatuto estudiantil, docente, de personal administrativo, de planeación, financiero, etc.) de acuerdo con el nuevo Estatuto General.</p> <p>Articular y adaptar las Unidades Académicas y Administrativas de acuerdo con lo establecido en el proceso de reforma.</p>
2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución.	<p>Crear la Unidad de Contratación de la Universidad con el fin de gestionar la estructuración de los procesos contractuales de la Universidad.</p> <p>Ubicar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría.</p>
2.5 Conformación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en la U. Distrital.	<p>Evaluar jurídica, técnica y administrativamente la conveniencia de establecer una unidad de transformación digital que lidere los esfuerzos en materia de TIC institucionales e implementarla</p> <p>Implementar la Unidad de TIC en la Universidad Distrital</p>

Tabla 5. Proyectos asociados al eje transformador 2. Modernización Institucional dependientes de la ejecución de otros proyectos

### **Eje transformador 3. Investigación - Creación e Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental**

La Universidad entiende que la investigación en todas sus dimensiones y en las distintas áreas del saber, debe presidir la actividad académica universitaria y que según las disposiciones en el proyecto Universitario Institucional Formar Universidad la investigación se convierte en el eje central del proceso de creación, manejo y producción del conocimiento.

El país ha avanzado en materia de fortalecimiento de la política pública en ciencia, tecnología e innovación. Aspectos como la creatividad, la innovación, el liderazgo y el espíritu emprendedor son cada vez más valorados en la sociedad del conocimiento, lo que impone nuevos desafíos a la Universidad así, el propósito del presente eje transformador es posicionar la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como un eje fundamental y articularla con los procesos de formación docente y extensión y proyección social, a partir del fomento de la producción de conocimiento en los diferentes campos de la educación, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 4 lineamientos de acción y 6 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 14 metas e indicadores que, al cierre de la vigencia 2022 lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos.	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias.	Se realizó el diagnóstico conocido como ADN de la investigación, a partir del cual se decidirá la agenda de investigaciones de la Universidad. Se consideran como etapas para el reporte del indicador: 1. Consolidación del diagnóstico (ADN). 2. Estructuración de la propuesta de agenda. 3. Presentación y aval ante el Comité de Investigaciones.	Avance en la construcción de la agenda de Investigaciones = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	33%	33%
	Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-creación conforme a los impactos planteados en términos del sector productivo y a la sociedad que involucren.	Durante la vigencia no se avanzó en este proyecto.	Avance en la formulación e implementación de los criterios = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0	0%
	Creación de nuevos institutos y centros que fortalezcan los procesos de investigación, creación, e innovación y que articule sus resultados con las necesidades de la ciudad-región.	Durante la vigencia no se avanzó en este proyecto.	Institutos y Centros creados = $\Sigma$ Institutos y centros creados	3	0	0%
3.2 Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores.	Estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital.	Durante el 2022, a través del liderazgo del CIDC se trabajó en una propuesta de reglamentación para la creación del fondo de investigaciones de la Universidad Distrital, la cual fue presentada para análisis del Consejo Superior Universitario. Sin embargo, dado que se avanza en el proceso de cambio del estatuto presupuestal y financiero, la discusión del Fondo de Investigaciones fue nuevamente aplazada. Se consideran como etapas para el reporte del indicador 1. Reglamentación de los fondos por parte del CSU. 2. Ajustar la propuesta de estructuración del fondo. 3. Presentación y aval ante la Instancia pertinente.	Avance en la consolidación del fondo de investigaciones de la Universidad = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0	0%
3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la	Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales.	Desde mediados de 2022 se inició la revisión de la Política Editorial vigente de la Universidad con el objeto de ajustarla al contexto de divulgación académica y científica que promueve el acceso abierto y de actualizar los procesos de evaluación, aprobación, edición y divulgación de las publicaciones (libros y revistas) de la Sección de Publicaciones. En este sentido, se revisaron los Acuerdos 023 y 024 de 2012 mediante un análisis de sus contenidos y su comparación con las políticas editoriales de otras universidades colombianas del sector público y privado, con el objeto de identificar los elementos que deben eliminarse, actualizarse o ajustarse, mantenerse o incluirse a la Política Editorial para enriquecer los procesos de producción, circulación y divulgación de los contenidos académicos de la Universidad. Así, la propuesta de ajuste se encuentra pendiente para la presentación ante el Consejo Académico.	Avance en la actualización de la política editorial acorde con los objetivos de ciencia abierta y las realidades actuales de divulgación = (acciones ejecutadas/acciones planteadas)*100	100%	50%	50%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos.		<p>Con respecto de la gestión realizada, se ha venido mejorando los tiempos de trámites de los libros resultantes de la investigación. Esto ha permitido una mejor tasa de respuesta a la solicitud de impresión de libros. Adicionalmente, se ha planteado la estrategia de convocatorias para el apoyo al proceso editorial.</p> <p>Se consideran como etapas para el reporte del indicador</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de la propuesta.</li> <li>2. Presentación y aval ante Consejo Académico.</li> </ol>	<p>Porcentaje de aceptación de libros o capítulos de libros escritos por Docentes como resultado de procesos de investigación = (libros o capítulos de libros escritos por Docentes como resultado de procesos de investigación aprobados para publicación/Total de solicitudes de publicación de libros o capítulos de libro de investigación realizadas)*100</p>	95%	73,4%	77%
		<p>Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23.</p> <p>Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib.</p> <p>Respecto a Publindex, al cierre de 2022 la Universidad contaba con 7 revistas indexadas.</p>	<p>Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100</p>	42,11%	30,4%	72%
		<p>Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23.</p> <p>Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib.</p> <p>Respecto a Scopus, al cierre de 2022 la Universidad contaba con 1 revista indexada</p>	<p>Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100</p>	10,52%	4,35%	41%
		<p>Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23.</p> <p>Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib.</p> <p>Respecto a Scielo, al cierre de 2022 la Universidad contaba con 6 revistas indexadas</p>	<p>Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100</p>	31,57%	26,09%	83%
		<p>Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23.</p> <p>Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib.</p> <p>Respecto a Redalyc, al cierre de 2022 la Universidad contaba con 6 revistas indexadas</p>	<p>Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100</p>	36,84%	26,09%	71%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
			de revistas institucionales)*100			
		Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23. Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib. Respecto a Dialnet, al cierre de 2022 la Universidad contaba con 9 revistas indexadas	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100	47,36%	39,13%	83%
		Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23. Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib. Respecto a DOAJ, al cierre de 2022 la Universidad aun no contaba con revistas indexadas	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100	89,47%	0,00%	0%
		Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23. Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib. Respecto a Latindex, al cierre de 2022 la Universidad contaba con 7 revistas indexadas	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100	36,84%	30,43%	83%
		Durante la vigencia 2022, la Universidad incrementó el número de revistas científicas pasando de 19 a 23. Con respecto al proceso de indexación, se cuenta con distintos referentes. Entre ellos Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para la clasificación de las revistas, Scopous, SCIELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex catálogo 2.0 y Redib. Respecto a Redib, al cierre de 2022 la Universidad aun no contaba con revistas indexadas	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales)*100	89,47%	0,00%	0%
		Se ha logrado consolidar una media de 2 artículos por proyecto de investigación. Este es un estándar aceptable en el desarrollo del proceso de investigación. Y, da cuenta de una producción aceptable dentro de los proyectos realizados por las estructuras de investigación.	Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas por Minciencias= (publicaciones en revistas indexadas por Minciencias Resultado de proyectos de investigación registrados/Proyectos de investigación finalizados)*100	100%	214,4%	47%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<p>Se ha venido consolidando por parte de la Sección de Biblioteca y Sección de Publicaciones el envío de copias digitales de los libros de la editorial los cuales son resultado de proyectos de investigación.</p> <p>Se tienen en cuenta los libros producto de proyectos de investigación publicados durante la vigencia.</p>	<p>Visibilidad de libros de investigación creación = (Número de libros de investigación creación editados y publicados cargados en RIUD con DOI/ Número de libros de investigación creación editados y publicados)*100</p>	15%	66,7%	100% (+344%)
		<p>Se ha adelantado la convocatoria para el escalonamiento de resultados de investigación que tendrán acompañamiento en 2023, dando 8 productos con potencialidad de transferencia (Celda de electrocoagulación para el tratamiento de aguas residuales, Caja del Silencio y los corotos de la paz, Software para ingeniería civil, Cartillas integradas para ciencias naturales, Software interactivo de identificación de perfil como docente de ciencias naturales, Herramienta de aprendizaje interactivo en matemáticas que implementa el dispositivo Kinect para niños de cuarto grado de primaria. Kinect Park, Interoperabilidad de microrredes eléctricas, Modelo de gestión de capacidades tecnológicas).</p>	<p>Prototipos y demás productos anuales transferibles resultados de proyectos de investigación registrados = <math>\Sigma</math> Prototipos y demás productos anuales transferibles resultados de proyectos de investigación registrados</p>	12	0	0%
3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación-creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y el país.		<p>En el marco del proceso de inmersión y participación en la sociedad del conocimiento a nivel distrital, nacional e internacional, la universidad ha continuado con el fortalecimiento del proceso de interinstitucionalización e internacionalización mediante la suscripción de convenios y alianzas.</p> <p>Durante la vigencia se suscribieron 32 convenios con instituciones nacionales e internacionales, los cuales facilitaran los procesos de movilidad saliente y entrante</p>	<p>Convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos = <math>\Sigma</math> convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos</p>	35	32	91%
		<p>Durante 2022 se realizaron 4 convenios especiales de cooperación para el desarrollo de procesos de transferencia y validación de resultados de investigación con las empresas Servinformación, Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, Productos RAMO y Findeter; acuerdos orientados a desarrollar actividades que permitan el desarrollo de soluciones innovadoras desde procesos propios de transferencia.</p>	<p>Actividades de investigación-creación desarrollados conjuntamente con el sector productivo o grupos sociales = <math>\Sigma</math> Número de actividades de investigación-creación desarrollados con el sector productivo o grupos sociales</p>	11	3	27%
		<p>El Instituto se concentró en la estructuración y fortalecimiento de la plataforma Moodle -IDEXUD para oferta y acompañamiento remoto de las actividades de formación y capacitación; de acuerdo con ello, se adecuó un espacio más robusto en servidor propio de alto rendimiento y se mejoró el ancho de banda (de 10 Mbps a 40 Mbps) para garantizar el tráfico adecuado, así mismo se consolidaron las estrategias de oferta y construcción de los programas de formación.</p> <p>Aunado a lo anterior se determinaron los criterios técnicos y jurídicos para la oferta de programas de formación para el trabajo, y la oferta de educación informal y no formal, adicionalmente se verificaron las condiciones de Oferta de Programas</p>	<p>Programas dirigidos a entidades y comunidad en general desarrollados = <math>\Sigma</math> Programas de educación no formal y continua según la pertinencia académica</p>	39	28	72%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		Académicos del nivel de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el marco del Decreto 1650 de 2021. En ese contexto, el Instituto y las diferentes Unidades de Extensión ofertaron 28 programas.				
		Durante la vigencia 2022 el ILUD realizó la oferta de 841 cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano distribuidos en cuatro periodos académicos. Distribuidos así: Bimestre I: 204   Bimestre II: 253   Bimestre III: 195   Bimestre IV: 189	Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano = Σ Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en una lengua extranjera	808	841	100% (+4%)

Tabla 6. Reporte consolidado eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental:

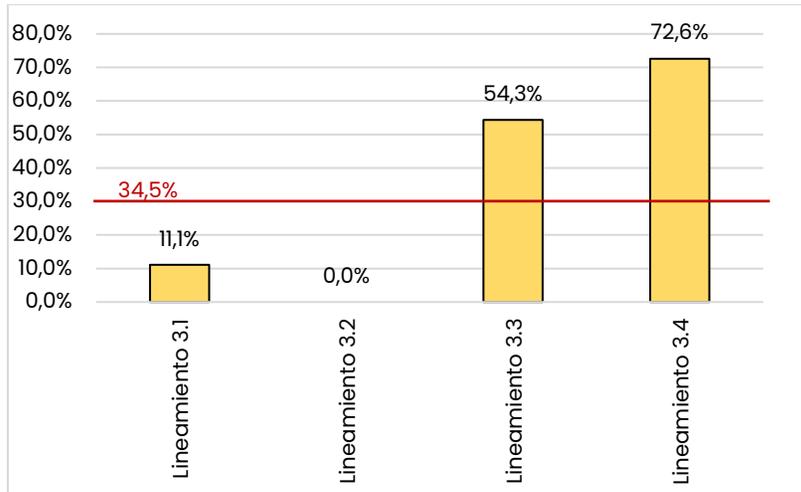


Ilustración 8. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental

De manera general, al cierre de la vigencia 2022, el eje alcanzó un avance del 34,5%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron con el progreso que presentó el fortalecimiento de instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales priorizado en el lineamiento 3.3 y el fortalecimiento del relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general el lineamiento 3.4; en particular en lo que respecta a los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en una lengua extranjera; así mismo, el avance frente a la construcción de la agenda de investigaciones definido en el lineamiento 3.1.

Por otra parte, se evidencia que si bien el lineamiento 3.2 que no presentó avance en la magnitud de su meta, durante la vigencia la institución trabajó en el desarrollo de una propuesta de reglamentación para la creación del fondo de investigaciones de la Universidad Distrital.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, de acuerdo con sus responsables, a la fecha de corte no habían iniciado su ejecución, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos.	Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-creación conforme a los impactos planteados en términos del sector productivo y a la sociedad que involucren.
	Creación de nuevos institutos y centros que fortalezcan los procesos de investigación, creación, e innovación y que articule sus resultados con las necesidades de la ciudad-región.

Tabla 7. Proyectos asociados al eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental

Frente a los proyectos y acciones orientadas rezagados, se sugiere establecer acciones que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas priorizadas.

## **Eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar**

El Bienestar de la comunidad universitaria está cimentado en el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de todas las personas que integran la Institución, desde enfoques diferenciales, de género y diversidades sexuales que posibiliten la transformación cultural en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en miras a la eliminación de las violencias dentro de la Institución

Bajo dicho contexto, el Centro de Bienestar Institucional tiene como misión fomentar el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, impulsando el crecimiento personal y colectivo, a partir del aporte de la formación integral y la construcción de comunidad desde la configuración de un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de pertenencia de todos los estamentos de la Institución. En ese sentido, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria con el fin de facilitar su desempeño académico y laboral, y dando continuidad a las premisas de responsabilidad social, calidad de servicios y el acompañamiento oportuno de cara al compromiso plasmado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 se han configurado un conjunto de grupos funcionales desde los cuales se conforman un grupo de programas y se promueve la prestación de diferentes servicios.

En correspondencia de lo anterior, el eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar comprende 8 lineamientos de acción y 16 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 19 metas e indicadores que, al cierre de la vigencia 2022 lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
4.1 Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución.	Diseñar e implementar un sistema de talento humano institucional que articule los actores involucrados en la gestión del talento humano.	No se ha avanzado en el desarrollo del proyecto y cumplimiento de la meta en cuestión.	Avance en la hoja de ruta para la implementación del sistema de talento humano = (acciones ejecutadas en cada etapa / acciones establecidas en cada etapa)*100	100%	0%	0%
4.2 Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente.	Construir el Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa y promover su aprobación y ejecución.	El plan de ampliación y actualización de la planta de personal de la universidad, depende del estudio de cargas. A la fecha no se tiene avances.	Avance en la implementación del Plan aprobado = (etapas ejecutadas/etapas establecidas)*100	100%	0%	0%
4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley.	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Bienestar Universitario Integral (incluyendo las políticas de bienestar social y laboral).	Se realiza cronograma para implementación de la revisión, ajuste y aprobación de la política de Bienestar institucional para el año 2023. Se considera para el indicador las siguientes etapas/ acciones: 1. Definir el cronograma de la revisión, ajuste y aprobación de la política. 2. Definir la propuesta de política 3. Presentación ante el comité 4. Divulgación de la política.	Sistema de Bienestar Universitario actualizado = (actividades ejecutadas/actividades planeadas o identificadas)*100	100%	25%	25%
	Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral.	Se realiza la incorporación de bienestar social y laboral dentro del plan de acción del Centro de Bienestar Institucional para el año 2023 articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo debido que para el año 2022 no se cuenta con el personal contratado para desarrollar esta actividad.	(Σ % implementación de los programas de ley en materia talento humano y bienestar social y laboral con seguimiento/ total de Planes y programas de la ley implementados por la Universidad en materia de talento humano, bienestar social y laboral)	100%	0%	0%
		De acuerdo con la auditoría al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado por la Oficina Asesora de Control Interno el 27 de marzo de 2023, el nivel de implementación corresponde al 96,25% de acuerdo con lo establecido por el Ministerio del Trabajo. Para el reporte del indicador se toma como referencia el resultado de la auditoría anual al SG-SST realizada por la Oficina Asesora de Control Interno.	Nivel de implementación del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital = (Σ estándares/Σ máximo esperado)*100	100%	96,3%	96%
4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así	Diseñar estrategias de divulgación de los servicios de bienestar.	Como estrategias de comunicación y difusión se realizaron 27 programas de radio "En Sintonía con Bienestar", en cada uno de los programas se desarrollaron temas relacionados con los servicios del Centro de Bienestar Institucional, además de	Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar implementadas = Σ Estrategias de divulgación de los servicios	8	2	25%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
como de los procedimientos de divulgación de servicios.		generar programas enfocados a la participación de la comunidad universitaria con la cotidianidad. Dentro de las estrategias de divulgación de los servicios, se realizaron ferias de servicios promoviendo las actividades que se desarrollan desde el Centro de Bienestar Institucional, impactando a la comunidad universitaria ya que conocen la oferta institucional y permite que los estudiantes puedan inscribirse en tiempo real en las diferentes convocatorias.	de bienestar diseñadas e implementadas.			
	Formular el Plan de Maestro de Bienestar de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Espacios Educativos.	El Plan Maestro de Bienestar deriva de los lineamientos y directrices establecidas en el Plan Maestro de Espacios Educativos, el cual, al cierre de 2022 se encontraba en su fase de formulación y ajuste, previo a la presentación al Consejo Superior Universitario.	Avance en la formulación del Plan de Maestro de Bienestar de la Universidad = (acciones ejecutadas en cada etapa / acciones establecidas en cada etapa)*100	100%	0%	0%
4.5 Integración de la gestión de información que garantice la adecuada caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria.	Incorporar las TIC para la gestión de información y la caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria.	<p>Durante la vigencia, se desarrollaron las siguientes acciones sobre los diferentes módulos del Sistema de Información de Bienestar Institucional SIBUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de Apoyo Alimentario: se ejecutaron cambios finales en el sistema en términos de funcionamiento, se verifica que el sistema funciona y se espera realizar pruebas a gran escala con estudiantes de todas las sedes.</li> <li>- Módulo Salud: entró en funcionamiento desde el mes de abril, ya en funcionamiento sobre el módulo se han realizado cambios en las plantillas de la historia clínica. Sobre este, se han diligenciado más de 1.000 historias clínicas digitales, por parte de los profesionales en salud.</li> <li>- Módulo reliquidación: ya se encuentra en producción, listo para usarse, sin embargo, teniendo en cuenta la política de gratuidad de la matrícula no ha entrado en funcionamiento.</li> <li>- Módulo cultura: Se desarrollaron mesas de trabajo entre los estudiantes pasantes y los profesionales del área de cultura, para la revisión de avances en términos gráficos y lógicos del módulo. Se estructuró el modelo de negocio y modelo de datos y se inició el desarrollo a nivel de código.</li> <li>- Módulo deportes: Se desarrollaron mesas de trabajo entre los estudiantes pasantes y los profesionales de deportes, para la revisión de avances a nivel lógico y gráfico. Se estructuró el modelo de datos y se inició trabajo en código.</li> <li>- Módulo gestión documental: desarrollo del modelo de datos, sin embargo, debido al uso de herramienta Nexus, se cambió la orientación del proyecto.</li> <li>- Módulo captura de información: Se desarrollaron mesas de trabajo entre los estudiantes pasantes y diferentes áreas del Centro de Bienestar que permitieron estructurar el modelo de datos y dar inicio al trabajo en código.</li> <li>- Módulo Estadísticas: Se cuenta con modelo de datos y se inició el trabajo sobre herramientas para la generación de estadísticas.</li> </ul> <p>Así, se consolidan los siguientes avances frente a cada uno de los módulos: Módulo Apoyo Alimentario 80%   Módulo Salud 95%   Módulo Reliquidación 90%   Módulo Deportes 40%   Módulo Cultura 40%   Módulo Gestión Documental 30%   Módulo Captura de información 40%   Módulo Estadísticas 30%.</p>	Avance en Implementación del sistema de información SIBUD = (%avance de los módulos/total de módulos)*100	100%	55,6%	56%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
4.6 Formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica.	Crear y ejecutar un sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios del Centro de Bienestar Institucional que permita identificar las oportunidades de mejora en los servicios ofertados, teniendo en cuenta enfoques de derechos, diferenciales y de género.	Se continúa con la medición de la satisfacción de los servicios por medio de formulario web y la medición de la percepción de los servicios tanto in situ como por medios virtuales.	Avance en la creación del sistema de evaluación del sistema de bienestar = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0%	0%
			Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de bienestar = ( $\sum$ usuarios satisfechos con el servicio (calificación 4 o 5)/Total de usuarios que califican los servicios)	90%	71,2%	79%
	Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género, que permita establecer acciones para disminuir la deserción y aumentar la tasa de graduación.	Se realiza construcción del formulario de caracterización de factores socioeconómicos. Se realiza seguimiento a la implementación del sistema de alertas tempranas para identificación de factores de riesgos para medir deserción. Se considera para el indicador las siguientes etapas/ acciones: 1. Construcción de formulario 2. Aplicar instrumento 3. Analizar información y establecer estrategias	Avance en la consolidación del instrumento = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	33,3%	33%
4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género.	Formular y gestionar la aprobación de la Política de Género y Diversidades Sexuales alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional.	Como parte de la articulación institucional interna y externa, a través de los Comités de Derechos Humanos y Equidad de Género y Diversidades se trabajó en la construcción del documento técnico y proyecto de acuerdo de creación de la política de género y diversidades sexuales, la cual fue presentada ante el Consejo Superior Universitario en sesión N° 013 del 31 de octubre y que fue aprobada mediante el Acuerdo 004 de 2022 del CSU. Se consideran como etapas para el reporte del indicador: 1. Construcción de la propuesta de modificación al Acuerdo 005 de 2007 del CSU 2. Presentación y aval del Consejo Académico 3. Presentación y aval de las Comisiones permanentes del CSU 4. Aprobación por parte del CSU y expedición del acto administrativo	Avance en la consolidación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	100%	100%
	Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación.	Dado que la Política de Género y Diversidades Sexuales fue aprobada por el Consejo Superior en el último trimestre del año 2022, se espera avanzar con la ejecución e implementación de la misma durante la vigencia 2023.	Nivel de implementación del Plan = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	50%	0%	0%
	Formular y gestionar la aprobación de la Política de Derechos Humanos alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional.	Elaboración y aprobación documento de Política de Derechos Humanos por parte del Comité Institucional bajo la dirección de la Rectoría. El documento fue remitido a la Asamblea Universitaria y posterior a su visto bueno, se encuentra a la espera de su aprobación por parte del Consejo Superior Universitario. Se consideran como etapas para el reporte del indicador: 1. Construcción de la propuesta	Avance en la consolidación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	66,7%	67%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		2. Revisión de la propuesta por parte de la Asamblea Universitaria 3. Presentación y aprobación por parte del CSU y expedición del acto administrativo				
	Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación.	Teniendo en cuenta que, al cierre de 2022, la Política de Derechos Humanos se encontraba en su fase de construcción y concertación, no se avanzó en su ejecución durante dicha vigencia.	Nivel de implementación de la hoja de ruta = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	50%	0%	0%
	Gestionar la aprobación del Documento de Acuerdo de Política de Educación Superior incluyente y accesible, y procurar su apropiación.	Desde el 2018 el Centro Acacia ha liderado la estructuración de la propuesta del Documento de Acuerdo de la Política de Educación Superior Incluyente y Accesible; su trabajo conjunto con otras instancias como el Proyecto Transversal NEEIS permitieron que durante la vigencia 2021 fuese aprobado por parte de Consejo Académico y avalado para su presentación ante la Comisión Segunda del Consejo Superior Universitario. En ese sentido, durante el 2022, se revisaron y analizaron cada una de las observaciones realizadas por parte de la Comisión Segunda y se proyectó una respuesta en correspondencia con el enfoque, estructura y contenido de la propuesta. Así, se dio inicio al trámite de entrega del documento de Política al Consejo Superior Universitario mediante el visto bueno de la Vicerrectoría Académica y posterior radicación en la Secretaría de la Universidad, quien informó el recibido de la documentación y su programación para presentación y discusión en el Consejo Superior para el 2023. Se consideran como etapas para el reporte del indicador: 1. Ajuste de la propuesta de creación de la política 2. Presentación ante la Vicerrectoría Académica para gestionar presentación ante CSU 3. Aprobación por parte del CSU y expedición del acto administrativo	Avance en la apropiación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	66,7%	67%
4.8 Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria.	Modificar e implementar protocolos para la prevención y atención de casos de exclusión, violencia basada en género, violencia sexual y vulneraciones de derechos humanos en el contexto universitario.	Se elaboró el documento de actualización del Protocolo de Atención a Violencias Basadas en Género (Resolución 426 de Rectoría de 2018), el cual fue derogado por el actual Protocolo de Prevención, atención y sanción de violencias basadas en género, violencia sexual, por prejuicio y discriminación de la Universidad Distrital Francisco José de caldas, el cual, para diciembre de 2022, contó con la aprobación del Comité de Equidad de Géneros y Diversidades Sexuales.	Protocolos establecidos = $\Sigma$ Protocolos establecidos, avalados e implementado	3	1	33%
	Generar programas y proyectos para la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, posibilitando la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria (mujeres, hombres, diversidades sexuales), así la promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva.	No se registra avance en la meta.	Programas y proyectos estructurados = $\Sigma$ Programas y proyectos estructurados	2	0	0%
		No se registra avance en la meta.	Población atendida = ( $\Sigma$ de personas beneficiarias/ $\Sigma$ de personas de la comunidad universitaria en materia ) *100	5%	0%	0%

Tabla 8. Reporte consolidado eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Talento Humano y Bienestar:

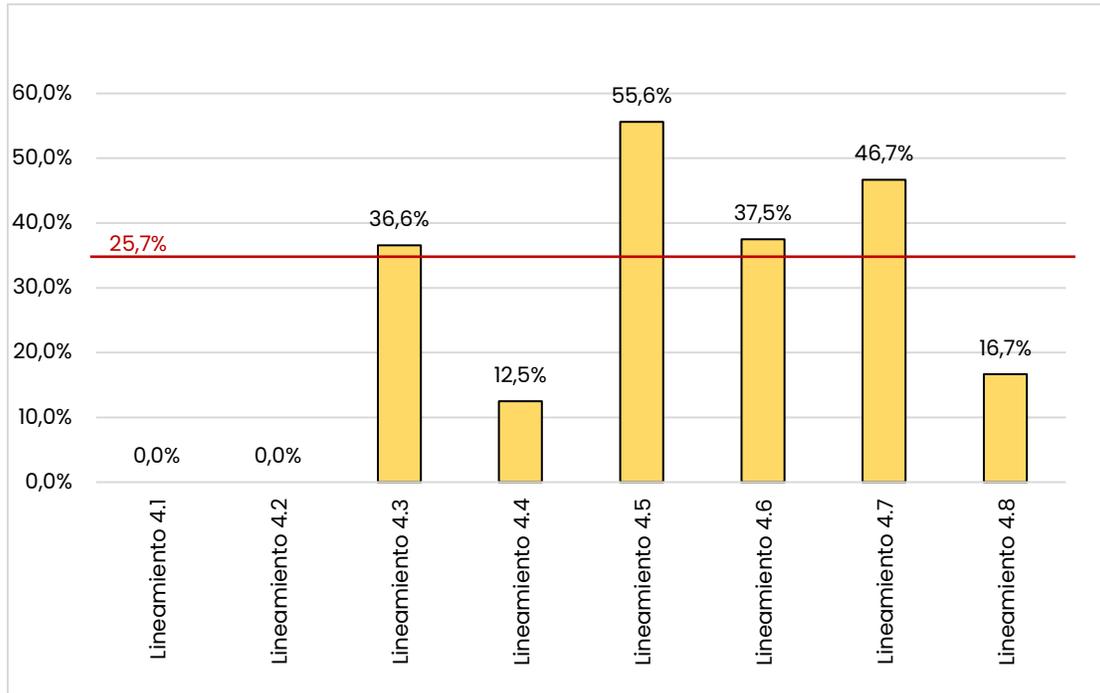


Ilustración 9. lineamientos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar

De manera general, al cierre de la vigencia 2022, el eje alcanzó un avance del 25,7%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron con el adelanto que presentó la implementación del Sistema de información SIBUD priorizado a en el lineamiento 4.5 y el proyecto relacionado con la formulación y aprobación de la política de género y diversidades sexuales uno de los proyectos del lineamiento 4.7; así como el avance frente a la implementación del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad definido en el lineamiento 4.3 y la formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica del lineamiento 4.6.

Asimismo, el avance del eje se vio impactado por algunos proyectos que dependen directamente del desarrollo de otros, como es el caso de los relacionados en la tabla 10.

Lineamiento de acción	Proyecto
4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios.	Formular el Plan de Maestro de Bienestar de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Espacios Educativos.
4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de	Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación.

Lineamiento de acción	Proyecto
igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género.	Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación.

Tabla 9. Proyectos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar dependientes de la ejecución de otros proyectos

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, de acuerdo con sus responsables, a la fecha de corte no habían iniciado su ejecución, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
4.1 Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución.	Diseñar e implementar un sistema de talento humano institucional que articule los actores involucrados en la gestión del talento humano.
4.2 Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente.	Construir el Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa y promover su aprobación y ejecución.
4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley.	Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral.
4.8 Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria.	Generar programas y proyectos para la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, posibilitando la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria (mujeres, hombres, diversidades sexuales), así la promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva.

Tabla 10. Proyectos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar no iniciaron ejecución durante la vigencia 2022

Frente a los proyectos y acciones orientadas rezagados, se sugiere establecer acciones que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas priorizadas.

## Eje transformador 5. Transformación Digital

Para vislumbrar los desafíos e iniciativas de la transformación digital, es relevante estructurarse en el marco del Decreto 1008 de 2018, la Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data) (documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (documento CONPES 3854 de 2016), articulados con los lineamientos de transformación digital del PND y bajo el marco de la Transformación Digital del 2020 para el Estado Colombiano y la resolución 01117 del 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que posibilita la habilitación de capacidades a las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público.

En consecuencia, es necesario integrar programas y proyectos tendientes a incorporar nuevas tecnologías disruptivas de la información y las comunicaciones, promover la cultura y las nuevas lógicas de flujos de trabajo basadas en ellas, en todos los procesos académicos y administrativos de nuestra Universidad, ¡hacia el aprovechamiento digital... hacer más con menos y mejor!

Por lo anterior, el eje de transformación 5. Transformación digital adapta un enfoque basado en procesos, personas y tecnología, los cuales se surtirán al interior de la Universidad, de conformidad con las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente que genere valor a la comunidad Universitaria, con el fin de proveer una cultura inteligente y una mejor calidad de vida en un entorno del ecosistema digital.

Así, dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 7 lineamientos de acción y 14 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 19 metas e indicadores que, al cierre de la vigencia 2022 lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa.	Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías.	Dentro de procesos de formación que se consolidaron para la comunidad estudiantil se encuentran cursos como: - Citas y referencias para el uso ético de la información - Estrategias de trabajo colaborativo más allá de las TIC - Estudiante digital UD – Fundamentos - Herramientas digitales con la G-Suite de Google - Microsoft Office 365 para estudiantes - Taller Gestores Bibliográficos - Taller Creación de presentaciones para espacios educativos Entre otros	Estudiantes formados en competencias TIC = $\Sigma$ estudiantes formados en competencias TIC	3.000	229	8%
		Dentro de procesos de formación que se consolidaron para apoyar las necesidades a los docentes (planta y vinculación especial) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas escenarios de cualificación profesional vinculados a la reflexión sobre el uso y apropiación de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC); se encuentran cursos como: - Aprendizaje invertido - Autor de contenido - Tutor virtual - Microsoft 365 - Taller Turnitin - Taller Creación de Podcast - Talleres Big Blue Button Entre otros espacios	Docentes formados en competencias TIC = $\Sigma$ Docentes formados en competencias TIC	2.005	329	16%
		En el marco de los procesos de formación que se dirigieron en la vigencia 2022, en los diferentes escenarios se contó con la participación de personal administrativo y contratistas.	Administrativos formados en competencias TIC = $\Sigma$ Administrativos formados en competencias TIC	186	62	33%
		Con respecto a la gestión pedagógica el Proyecto Planestic realizó 24 talleres de formación, 6 cursos con tutor y 11 cursos autodirigidos tipo MOOC	Cursos y talleres de formación desarrollados = $\Sigma$ Cursos y talleres de formación desarrollados	65	41	63%
5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme estándares y modelos de calidad.	Establecer estímulos que reconozcan la producción de contenidos recursos digitales entre otros que generen un impacto en los proyectos curriculares.	No se presentaron avances durante la vigencia	Avance en la reglamentación = $(\text{total acciones ejecutadas} / \text{total acciones establecidas}) * 100$	100%	0%	0%
5.3 Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica.	Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica.	Durante la vigencia, se desarrollaron las siguientes acciones a fin de promover la educación inclusiva a través de mediación tecnológica: 1. La construcción de una propuesta titulada "Reacción Institucional a la presencia de la discapacidad en las Facultades de la UDFJC". 2. Socialización de la propuesta en la Facultad de Ciencias y Educación y Tecnológica. (En varias oportunidades se quiso realizar contacto con las demás facultades, pero no se obtuvo respuesta) 3. Consolidación de la base de datos de estudiantes en condición de discapacidad actualizada al 2022-3 en cooperación con Admisiones y Bienestar Institucional.	Porcentaje de personas beneficiadas por los programas de inclusión (Formación)= $(\text{personas de la Comunidad Universitaria beneficiadas por los programas de inclusión} / \text{población objetivo para los programas de inclusión}) * 100$	100%	6,1%	6%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<p>3. Formalización e inicio de gestión de la estrategia de reacción a la discapacidad mediante el seguimiento a los estudiantes a través de los proyectos curriculares, en el cual se informó el estado del estudiante, el tipo de discapacidad, su estado académico al semestre actual y nivel de criticidad de atención.</p> <p>4. Diseño y difusión de material impreso informativo sobre las recomendaciones para atención de la población con discapacidad motora, visual, auditiva y cognitiva.</p> <p>5. Asesoría y acompañamiento a los 4 casos de estudiantes que los proyectos curriculares solicitaron apoyo después de poner a disposición los servicios del Centro Acacia y darles a conocer la información pertinente.</p> <p>6. Asesoría y acompañamiento a docentes del proyecto curricular de Tecnología en Electricidad en media y baja tensión e Ingeniería Forestal para adaptaciones curriculares.</p> <p>7. Se brindo asesoría y acompañamiento al caso de un aspirante en condición de discapacidad a la Facultad de Artes en articulación con la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Admisiones y el Proyecto Curricular de Artes Plásticas, a través del apoyo de respuesta a derechos de petición e inicio de una ruta de trabajo para la adaptación curricular para brindar igualdad de condiciones al estudiante en el proceso de admisión.</p> <p>Para el reporte del indicador, se consideran como población objetivo para los programas de inclusión los estudiantes de programas de pregrado en situación de discapacidad.</p>				
	Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica.	Durante la vigencia, el Centro de Bienestar Institucional desarrollo mesas de trabajo con ACACIA y NEEIS con casos particulares para procesos de adaptación curricular y acompañamiento en instancias de medicina y psicología.	Comunidad universitaria caracterizada (estudiantes, docentes y administrativos) = (población caracterizada/población priorizada)*100	100%	0%	0%
5.4 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que respondan a la sostenibilidad con cobertura nacional e internacional.	Estructurar y gestionar la aprobación de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual.	Durante la vigencia la Institución mantuvo la oferta de 3 programas de posgrado en modalidad virtual (Maestría en Telecomunicaciones Móviles, Maestría en Educación en Tecnología, Maestría en Gestión y Seguridad de la Información)	Programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual = Programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual nuevos	3	0	0%
5.5 Innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobile learning), blockchain, Gamificación, micro-credenciales, desarrollo de microaprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación.	Diseñar contenidos de microaprendizaje a través de píldoras de conocimiento que incluyan herramientas, tutoriales, gamificaciones, así como contenidos didácticos desde la transformación digital para mejorar el uso y apropiación de las TIC.	<p>En la Vigencia 2022 se virtualizaron ocho (8) espacios de académicos correspondientes a las propuestas de formación de las Maestrías en metodología virtual, dos de los espacios virtualizados corresponden a cursos de formación de la oferta de PlanEstIC-UD y acompañamiento en el proceso de virtualización del proyecto de la Alcaldía de Bogotá todos a la U.</p> <p>Adicionalmente se realizó el apoyo a la producción de recursos de video para Bienestar Universitario (Tres clips de video sobre la Guía de consejerías) y para rectoría sobre el balance de gestión de las dependencias (6 videos), información general (3 videos).</p>	Contenidos desarrollados = (Σ Número de contenidos desarrollados/ Contenidos objetivo de desarrollo) *100	100%	100%	100%
	Construir contenidos con plataformas abiertas tipo MOOC y procesos de certificación.	<p>11 cursos autodirigidos o tipo MOOC, dentro de los cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Citas y referencias para el uso ético de la información</li> <li>- Estrategias de trabajo colaborativo más allá de las TIC</li> <li>- Estudiante digital UD - Fundamentos</li> <li>- Herramientas digitales con la G-Suite de Google</li> </ul>	% de contenidos desarrollados = (Σ Número de contenidos desarrollados/	100%	100%	100%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Microsoft Office 365 para estudiantes</li> <li>- Taller Gestores Bibliográficos</li> <li>- Taller Creación de presentaciones para espacios educativos</li> </ul>	Numero de Contenidos objetivo de desarrollo) *100			
	Apoyar procesos de formación en m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro-credenciales.	se realizó el acompañamiento durante 2022 a 14 autores de contenido, pertenecientes a los programas de maestría que se encuentran avanzando en sus propuestas de formación mediadas por TIC y con metodología virtual.	% Cursos desarrollados = $(\frac{\sum \text{Número de cursos desarrollados}}{\text{Número de Cursos objetivo de desarrollo}}) * 100$	100%	100%	100%
	Potenciar la estructuración de ambientes de aprendizaje mediados con tecnologías y virtuales que favorezcan la apropiación de conocimiento, visiones emergentes sobre el aprendizaje, la enseñanza y la transformación de la manera como se apropian las tecnologías incorporando la producción de recursos digitales, y el estudio del impacto de las TIC al interior de la Universidad.	Durante 2022 se realizaron 24 talleres de formación, 13 de los cuales se realizaron en Virtual-UD, de igual forma se realizaron 6 cursos con tutor y estuvieron habilitados para toda la comunidad 11 cursos autodirigidos o tipo MOOC.	Cursos desarrollados = $\sum$ número de cursos desarrollados e implementados	30	30	100%
5.6 Desarrollo de programas STEM+I además de una escuela de formación en ciencias de datos para articulación con la educación media en el Distrito.	Crear un programa de articulación con la educación media que permita ofertar programas en STEM-I.	<p>Tomando como referencia los proyectos curriculares de pregrado STEM ofertados por la Universidad, se obtiene como los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2022-1: 16880 matriculados</li> <li>- 2022-3: 16761 matriculados</li> </ul> <p>Sin embargo, teniendo en cuante las mesas de trabajo que se vienen desarrollando en conjunto con la OAPC y la OAS a fin de consolidar una herramienta para la visualización en tiempo real de la población estudiantil no se reporta la información cuantitativa.</p>	Población atendida = $\sum$ de estudiantes de colegios distritales formados o beneficiados del programa	20.000	0	0%
5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales.	Estructurar y conformar el Comité de Transformación Digital con el fin de promover aprovechamiento de las tecnologías emergentes y disruptivas.	<p>A través de la Resolución 100 de 2022 de Rectoría, se creó el Comité de Transformación Digital de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aplicando los estándares definidos por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la incorporación y el uso de tecnologías emergentes y disruptivas, de conformidad con la parte considerativa que antecede. El Comité se integra por el Rector, el Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, Jefe de la Red de Datos, Director Red RITA, Director Doctorado en Ingeniería y Coordinador de PlanesTIC.</p> <p>Para el reporte del indicador se consideran las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructuración del Comité (integrantes, funciones, alcance y demás).</li> <li>2. Sanción del acto administrativo por parte de Rectoría</li> <li>3. Instalación y puesta en marcha del Comité.</li> </ol>	Avance en la conformación del comité de transformación digital = $(\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades programadas}}) * 100$	100%	100%	100%
	Apropiar los dominios y habilitadores de transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano.	<p>Teniendo en cuenta los 5 dominios definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del MINTIC, principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Política de Gobierno Digital, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>Dominio de Sistemas de información:</p>	Avance en la implementación de los dominios y habilitadores de transformación digital = $\sum$ %	50%	44%	88%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de la arquitectura de referencia</li> <li>- Actualización del catálogo de aplicaciones</li> <li>- Acompañamiento al SIGUD en las sesiones para la adquisición si capital, para que cumpla con los lineamientos de arquitectura.</li> </ul> <p>Dominio de Estrategia de TI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del gobierno de datos al CIGD alineado al Plan Indicativo, el cual ya tiene un borrador de acto administrativo.</li> </ul> <p>Dominio de uso y apropiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptación del plan de uso y apropiación al diligenciamiento de la herramienta por parte de las distintas dependencias de la universidad.</li> </ul> <p>Dominio de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del modelo core de la UD</li> <li>- Propuesta de nuevos modelos para el uso de datos con contratación, financiero, bienestar, e investigación.</li> <li>- Levantamiento de la tabla del sistema financiero para establecer el modelo de datos respectivo</li> </ul> <p>En el dominio misional:</p> <p>Se propuso usar Archimate como lenguaje de modelado con Planeación</p> <p>Se ha intentado contactar con la OAPC para adelantar y asesorar el proyecto de Optimización del modelo operativo de la UD, peor no se ha obtenido respuesta.</p> <p>Se midió la madurez en TD y AI de la universidad para la toma de decisiones en este aspecto y habilitar la TD en la siguiente fase.</p> <p>En este documento están los avances por cada proyecto con sus respectivas evidencias.</p> <p><a href="https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:w/g/personal/computo_udistrital_edu_co/EbtJybhAodZGqkFZ5BDXpgoBcZoMJavXno-845g7VZnldw?e=ct9FO6">https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:w/g/personal/computo_udistrital_edu_co/EbtJybhAodZGqkFZ5BDXpgoBcZoMJavXno-845g7VZnldw?e=ct9FO6</a></p> <p>Para el reporte se consideran los dominios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arquitectura institucional</li> <li>2. Infraestructura TI</li> <li>3. Uso y Apropiación</li> <li>4. Seguridad de la Información</li> <li>5. Compliance regulatorio</li> </ol> <p>y se establece como denominador la suma del nivel de madurez esperada (3) en los mismos.</p>	implementación dominio / total de dominios			
	Gestionar fuentes de apropiación de recursos externos para la financiación de Transformación Digital.	Convenio Marco de cooperación entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB. En el cual se realizó entre otros la Hackaton UD 2022, con financiación externa.	Σ convocatorias con financiación externa en las que participa la Universidad	4	1	25%
	Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	<p>La SAAM formuló el Proyecto de Adquisición e Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA. Este proyecto fue socializado el 30 de diciembre de 2021 en una reunión virtual ante la Rectoría, Secretaria General, Oficina Asesora de Control Interno y el IDEXUD, donde se aprobó como una versión borrador.</p> <p>El Proyecto Borrador se le hicieron ajustes dadas las recomendaciones de la reunión del 30 de diciembre de 2021 y el 22 de marzo de 2022, la SAAM realizó una presentación del Proyecto de Adquisición e Implementación del SGDEA ante el Equipo Técnico del Subsistema Interno de Gestión Documental (SIGA - UD) y Archivo el 22 de marzo de 2022; además envió el proyecto con sus anexos por correo electrónico a las dependencias que participan en el</p>	Nivel de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA =(Procesos del MOP parametrizados en el SGDEA/Total de procesos del MOP)*100	50%	0%	0%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
	- SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR.	<p>equipo técnico mencionado el mismo día, con el objetivo de recibir recomendaciones al documento para su aval y poderlo enviar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) para su aprobación. El proyecto enviado consta de 146 páginas con 32 anexos.</p> <p>El 30 de junio de 2022 la SAAM recibió observaciones al Proyecto de Adquisición e Implementación del SGDEA por parte de la Oficina Asesora de Sistemas. Para la fecha mencionada, la SAAM no contaba con personal idóneo para ajustar el proyecto SGDEA debido a la no apropiación de recursos para el Proyecto de Inversión 7898 "Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" en la vigencia 2021.</p> <p>Al cierre de la vigencia 2022, el proyecto SGDEA se encuentra para ser ajustado y presentado al Equipo Técnico del SIGA - UD para su aval y ser presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.</p> <p>Cuando se recibió las observaciones al Proyecto de Adquisición e Implementación del SGDA por parte de la Oficina Asesora de Sistemas el 30 de junio de 2022, la SAAM no contaba con el personal calificado para llevar a cabo los respectivos ajustes debido a la no apropiación de recursos para el Proyecto de Inversión 7898 "Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" en la vigencia 2021 debido a que las fuentes de financiación no servían para tal fin.</p> <p>La SAAM realizó la solicitud de financiación del Proyecto de Inversión 7898 recibiendo recursos en el mes agosto del 2022. Se realizaron entonces los respectivos trámites de contratación de personal donde se incluyó un perfil idóneo para tratar los ajustes del Proyecto SGDEA, buscar la aprobación del Proyecto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y producir los documentos necesarios para la adquisición del SGDEA. Se alcanzó a hacer la precontratación hasta la firma del compromiso por parte del ordenador del gasto, pero el proponente, al final, no firmó, lo cual constituye un evento muy perjudicial para el cumplimiento de la acción de mejoramiento.</p> <p>La SAAM se encuentra en estos momentos a la espera de la asignación de recursos para el Proyecto de Inversión 7898 para la Vigencia 2023 que permita contratar el personal requerido para que realice los ajustes al proyecto SGDEA formulado por la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación en el año 2022 y buscar su aprobación definitiva en el CIGD y continuar con el proceso de adquisición e implementación.</p>				
		<p>A inicios de la vigencia 2022, se tuvo un primer borrador del Proyecto de Digitalización acorde a los criterios contemplados en el Proyecto II del PINAR.</p> <p>Debido a la prioridad en la aprobación de la Política de Gestión Documental, las Tablas de Control de Acceso, el Protocolo de Eliminación, el Sistema Integrado de Conservación, la versión borrador del proyecto aún se encuentra en etapa de revisión.</p> <p>Para el inicio de la vigencia 2022, la SAAM solamente recibió presupuesto en el rubro de funcionamiento, debido a que el Proyecto 7898 "Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" no se le asignaron recursos debido a que las fuentes de financiación asignadas no podían ser utilizadas para dicho proyecto.</p> <p>Por tanto, el personal idóneo para evaluar el proyecto y ajustarlo fue escaso y la SAAM tenía que llevar a cabo la aprobación de otros Instrumentos y Herramientas Archivísticas como la Política de Gestión Documental, Las Tablas de Control de Acceso y el Sistema Integrado de Conservación, donde los 2 primeros fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el tercero se encuentra avalado por el Equipo Técnico del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo quedando pendiente su aprobación por el CIGD.</p>	<p>Documentos con fines archivísticos digitalizados = (Documentos digitalizados/Documentos con fines archivísticos seleccionados para digitalizar)*100</p>	20%	0	0%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		Para la vigencia 2023, la SAAM se encuentra a la espera de asignación de presupuesto que le permita contratar personal idóneo para la evaluación del Proyecto de Digitalización y su posterior aplicación.				
	Avanzar en el proceso de virtualización de los Trámites y OPA's de la Universidad inscritos en la plataforma SUIT a través del uso de TIC.	De acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, la Universidad tiene 23 trámites administrativos registrados, de los cuales 18 se encuentran virtualizados.	(Trámites y OPA's virtualizados/Trámites y OPA's inscritos)*100	100%	78,3%	78%

Tabla II. Reporte consolidado eje transformador 5. Transformación Digital

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Transformación Digital:

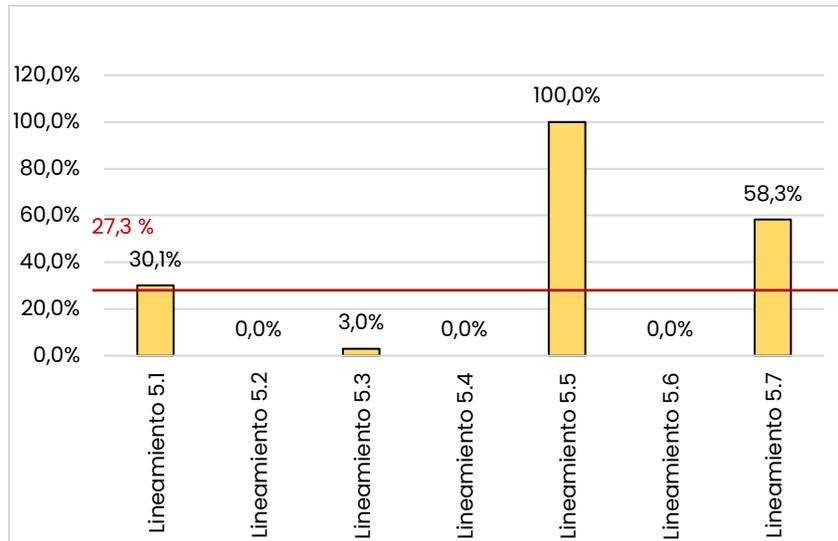


Ilustración 10. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 5. Transformación Digital

De manera general, al cierre de la vigencia 2022, el eje alcanzó un avance del 27,3%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron por los 4 proyectos asociados al lineamiento 5.5 relacionados con la innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning, blockchain, Gamificación, micro-credenciales, desarrollo de microaprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación, a los cuales fueron asociados indicadores de demanda (aquellos orientados a atender un determinado nivel de los trámites, servicios o solicitudes requeridos por los usuarios) cuyo nivel de avance será el mismo siempre que se mantenga la capacidad de respuesta generada durante esta vigencia.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, de acuerdo con sus responsables, a la fecha de corte no habían iniciado su ejecución, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme estándares y modelos de calidad.	Establecer estímulos que reconozcan la producción de contenidos recursos digitales entre otros que generen un impacto en los proyectos curriculares.
5.3 Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica.	Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica.
5.4 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que respondan a la sostenibilidad con cobertura nacional e internacional.	Estructurar y gestionar la aprobación de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual.
5.6 Desarrollo de programas STEM+I además de una escuela de formación en ciencias de datos para articulación con la educación media en el Distrito.	Crear un programa de articulación con la educación media que permita ofertar programas en STEM-I.
5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales.	Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR.

Tabla 12. Proyectos asociados al eje transformador 5. Transformación Digital que no iniciaron ejecución durante la vigencia 2022

Frente a los proyectos y acciones orientadas rezagados, se sugiere establecer acciones que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas priorizadas.

## **Eje transformador 6. Infraestructura Física**

Uno de los principales retos asumidos por la Administración para el cuatrienio, en lo que respecta al apoyo al desarrollo de las funciones misionales y de extensión, tiene que ver con la mejora y ampliación de los espacios físicos educativos, como un aspecto fundamental que garantiza las condiciones físicas para cubrir las necesidades académicas, de investigación – creación, administrativas y de bienestar de la comunidad universitaria.

Bajo este contexto, se busca que la infraestructura no solo abarque el componente de edificaciones, sino tenga en cuenta también aspectos tales como: la redefinición del espacio universitario, en el cual se abarcan elementos de desarrollo y crecimiento social, interacción con el entorno inmediato y la ciudad región, así como elementos de sostenibilidad ambiental, de instalaciones y redes que soporten los espacios de prácticas, así como la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este orden de ideas, la implementación de proyectos como: la construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, la culminación y puesta en funcionamiento de la ampliación de la Facultad Tecnológica, la adecuación de espacios para la Facultad de Artes en los predios adquiridos para el desarrollo de la nueva sede, así como los estudios y diseños para desarrollar su construcción, las apuestas orientadas a generar y diseñar espacios para la creación

y desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.; así como, la ampliación de cobertura con una nueva sede en Suba, enmarcada dentro del reto del Distrito de generar un campus interpúblico, en el que no solo tendrá presencia la Universidad, sino también las demás instituciones públicas educativas de educación superior de la ciudad y demás apuestas de la administración están orientadas a garantizar acciones, decisiones, recursos y gestiones, que permitan mantener y desarrollar la infraestructura física, tecnológica, ambiental y de medios educativos, para respaldar la integración de las funciones universitarias, la interdisciplinariedad y el pluralismo de saberes y conocimientos.

Conforme lo anterior, el eje transformador 6 contempla 5 lineamientos de acción y 13 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 14 metas e indicadores que, al cierre de la vigencia 2022 lograron el siguiente avance:



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.	Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE.	<p>De acuerdo con el Sistema de Planeación Institucional, el Plan Maestro de Espacios Educativos se constituye en un instrumento que le permite a la Universidad contar con el soporte técnico necesario para la toma de decisiones, en relación con la proyección de la infraestructura requerida, de acuerdo con las circunstancias que se presenten tales como cambios en la normatividad urbana, nuevas obras de infraestructura realizadas por la administración distrital, crecimiento de la población de estudiantes, apertura de nuevos programas curriculares, y disponibilidad de recursos.</p> <p>Desde el año 2020, la Oficina Asesora de Planeación y Control ha venido trabajando en la formulación y consolidación del PMEE: En el último trimestre del año 2020, se realizó una primera presentación de los avances del PMEE ante el Consejo Superior Universitario. Durante el año 2021 se realizaron presentaciones del Plan ante las comisiones 1a y 3a del Consejo Superior Universitario, de las cuales se recibió retroalimentación, sugerencias y aportes que contribuyeron significativamente en la etapa de formulación. Durante la vigencia 2022, se presentó ante la Asamblea Universitaria, instancia que emitió un conjunto de observaciones y recomendaciones que fueron atendidas durante la vigencia. Al cierre de la misma, La Oficina contaba con una versión del Plan, fortalecida a partir de las observaciones de las diferentes instancias en la que fue socializado, lista para ser puesta a consideración del CSU. Así mismo, en la planeación estratégica del CSU para la vigencia se priorizó la presentación del PMEE.</p> <p>Se consideran como etapas para el reporte del indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción o formulación del Plan Maestros Educativos</li> <li>2. Presentación y aval de las Comisiones permanentes del CSU</li> <li>3. Aprobación por parte del CSU y expedición del acto administrativo</li> </ol>	Nivel de avance en la construcción y aprobación del PMEE (a partir de la hoja de ruta)	100%	33%	33%
	Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios.	<p>Si bien el Plan Maestro de Espacios Educativos no ha sido aprobado y adoptado por parte del Consejo Superior Universitario, respecto a los Planes Maestro de Facultad se ha avanzado a través de las siguientes acciones:</p> <p>En diciembre de 2019, la Universidad Distrital suscribió con la Universidad Nacional de Colombia, el contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N° 1871 cuyo objeto fue <i>"Elaborar el plan maestro de espacios educativos para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad."</i>, fruto de dicho proceso se obtuvo el Plan Maestro de Espacios Educativos de la Facultad de Ingeniería.</p> <p>Así mismo, durante la vigencia 2022, la Universidad suscribió el contrato interadministrativo 1877 con la Universidad del Atlántico, cuyo objeto es <i>"Elaborar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, gestión y obtención de los permisos y licencias necesarias para la construcción de la Nueva Sede de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"</i>, los productos asociados a este contrato permitirán la articulación con la infraestructura actual de la Facultad</p>	Planes Maestros de Espacios Educativos de Facultad formulados y aprobados = Σ Planes Maestros formulados y aprobado	4	1	25%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		de Artes y, a partir de este, la proyección del Maestro de Espacios Educativos de la Facultad.				
		Dado que el Plan Maestro de Espacios Educativos no ha sido aprobado y adoptado por parte del Consejo Superior Universitario, no se ha avanzado con los planes en cuestión	Planes Maestros formulados y aprobados = $\Sigma$ Planes Maestros formulados y aprobado	2	0	0%
	Crear y poner en marcha las instancias institucionales asociadas al ordenamiento y gestión de espacios educativos, establecidas en el PMEE.	Dado que el Plan Maestro de Espacios Educativos no ha sido aprobado y adoptado por parte del Consejo Superior Universitario, no se ha avanzado en el cumplimiento de la meta en cuestión.	Instancias creadas = $\Sigma$ Unidades creadas	2	0	0%
	Implementar el Sistema de Información Geográfica para la Administración de la Infraestructura Física de la Universidad.	No se ha avanzado en el desarrollo del proyecto y cumplimiento de la meta en cuestión.	Avance en la estructuración e implementación del Sistema de Información Geográfica para la Administración de la Infraestructura Física = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100	100%	0	0%
6.2 Ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Identificar y gestionar alternativas de localización de sedes de la Universidad en el mediano plazo y priorizar aquellas con mayor viabilidad.	En el 2020, el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución 010, autorizó al Rector para adquirir el predio ubicado en la Calle 13 # 33 – 52 para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital por un valor de 12.100 millones de pesos. Bajo este referente, la administración dio continuidad al proceso iniciado durante el 2020 y llevó a feliz término el proceso de adquisición del predio, el cual fue incorporado formalmente a la infraestructura de la universidad a través de la firma de su escritura suscrita en la vigencia 2022, después del proceso de saneamiento predial.	Predios incorporados en la planta física de la Universidad = $\Sigma$ Predios incorporados en la planta física de la Universidad en las localidades de la Ciudad	2	1	50%
	Elaborar los estudios y diseños para las nuevas sedes de la Universidad en los predios incorporados.	Una vez incorporado el nuevo predio de la Facultad de Artes ASAB a la infraestructura de la Universidad, la Rectoría, La Oficina Asesora de Planeación y Control y la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB avanzaron en la estructuración del proceso contractual que permitiera contratar los estudios y diseños para la nueva sede. Como resultado de esta gestión, el 28 de diciembre de la vigencia 2022, la Universidad suscribió el contrato interadministrativo 1877 con la Universidad del Atlántico, cuyo objeto es "Elaborar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, gestión y obtención de los permisos y licencias necesarias para la construcción de la Nueva Sede de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" por un valor de 2.889 millones el cual tiene un plazo de ejecución de 18 meses.	Sedes con estudios y diseños elaborados = $\Sigma$ Sedes con estudios y diseños elaborados	2	0	0%
	Gestionar recursos para la construcción de nuevas sedes.	El Concejo de Bogotá, por concepto del cupo de endeudamiento del Distrito de Bogotá, destinó recursos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.000) M/CTE, con el objeto fortalecer la Infraestructura Física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, específicamente para la construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Artes ASAB.	Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada = $\Sigma$ Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada	2	2	100%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance	
6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Adelantar los procesos jurídicos pertinentes para viabilizar el desarrollo de los proyectos de Aduanilla de Paiba fase II y Macarena B.	<p>Durante la vigencia 2010 la Institución suscribió el Contrato de Consultoría No. 143 cuyo objeto era "Elaborar el diseño arquitectónico final (42.000 m2) la coordinación y ejecución de los estudios técnicos, supervisión arquitectónica durante la ejecución de la obra, para las instalaciones de la nueva sede de la Universidad Distrital en el lote denominado Aduanilla de Paiba", frente al cual el 3 de noviembre de 2021 se declaró la ocurrencia de siniestro y se hicieron efectivos los amparos de pago anticipado y cumplimiento del contrato dentro de la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales (Garantía Única) No. 0548078-7.</p> <p>Bajo este contexto, durante la vigencia 2022, se surtió el proceso legal contra el Consorcio Diseñar y su garante Suramericana que conforme a la resolución 479 de 2022 resolvió el recurso en favor de la Universidad quedando en firme la declaratoria del siniestro por lo que el 22 de diciembre la aseguradora realizó la respectiva consignación por valor de \$2.645.000.000.</p> <p>Por otro lado, frente al proceso de Macarena B, tras ser convocados por el contratista (UNIÓN TEMPORAL FÉNIX) a un tribunal de arbitramento, en virtud de la cláusula compromisoria pactada en el Contrato de Obra Pública 121 de 2010, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 1618 de 2021 con la firma ARRUBLA DEVIS ASOCIADOS S.A.S., quienes ejercen la representación de la Universidad en el señalado trámite arbitral.</p> <p>Se espera que durante el primer cuatrimestre del 2023 se realice la audiencia de lectura del laudo, poniéndose fin al proceso.</p>	Procesos jurídicos resueltos = $\Sigma$ procesos jurídicos resueltos	2	1	50%	
	Actualizar o elaborar los estudios y diseños para los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, de acuerdo con los resultados de los procesos jurídicos adelantados.			Estudios y diseños elaborados = $\Sigma$ Estudios y diseños elaborados	2	0	0%
	Gestionar recursos para la consolidación de los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B.			Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada = $\Sigma$ Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada	2	0	0%
6.4 Mantenimiento de la infraestructura física existente de la Universidad para garantizar el debido desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución.	Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad	<p>Desde inicios de la vigencia, en un trabajo conjunto entre los diferentes equipos de la División de Recursos Físicos, se realizó un ejercicio de identificación de necesidades de mejoramiento de las diferentes sedes, definiendo actividades requeridas y costos aproximados; fruto de esto se definieron 10 proyectos de mejoramiento de sedes los cuales presentaron el siguiente avance:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento y/o adecuación y/o reparación de cubiertas, cielos rasos y elementos de fachadas en las diferentes sedes.</li> <li>Interventoría administrativa, técnica, jurídica y financiera para el servicio de mantenimiento y/o adecuación y/o reparación de cubiertas, cielos rasos y elementos de fachadas en las diferentes sedes.</li> <li>Adecuación y/o mantenimiento Coliseo sede Facultad Tecnológica</li> </ol>	Nivel de avance en la ejecución de los proyectos de mejora y mantenimiento de infraestructura = $(\text{Proyectos de mejora y mantenimiento de infraestructura ejecutados} / \text{Proyectos de mejora y mantenimiento programados}) * 100$	100%	40,3%	40%	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		<p>4. Interventoría administrativa, técnica, jurídica y financiera para la adecuación y/o mantenimiento Coliseo sede Facultad Tecnológica.</p> <p>5. Estudios y diseños técnicos para la construcción de las obras de estabilización, protección, manejo, hidráulico y la rehabilitación de las zonas afectadas por el movimiento de remoción en masa de la Facultad de Ciencias y Educación y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>6. Obras de mitigación, necesarias para disminuir el riesgo por deslizamiento del terreno, debido a movimientos de remoción en masa de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>7. Mejoramiento y actualización de los sistemas de presión de agua potable y los sistemas de eyección de aguas residuales y aguas lluvias de las diferentes sedes.</p> <p>8. Suministro e instalación de divisiones de baño en acero inoxidable, para las baterías de baños, de los bloques 11 y 12 de la Facultad Tecnológica.</p> <p>9. Reparación locativa del cuarto de residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y hospitalarios de la sede Macarena B.</p> <p>10. Suministro, instalación y construcción de mesones en granito para los laboratorios en el edificio Techne en la sede el Ensueño.</p> <p>Así mismo se gestionó el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física a través de los planes de mantenimiento por sede.</p> <p>Es importante señalar que, para el indicador se consideran los proyectos incluidos en el Plan Anual de adquisiciones y los planes de mantenimiento por sede.</p>				
	Promover iniciativas de accesibilidad en las diferentes sedes de la Universidad.	Desde la OAPC no se desarrollaron acciones en ese sentido.	Nivel de avance de estudios de conveniencia y oportunidad para accesibilidad = (Estudios de Conveniencia y Oportunidad de accesibilidad de la infraestructura física presentados /Necesidades de accesibilidad de la Infraestructura física identificadas ) *100	100%	0	0%
6.5 Apropriación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías para el desarrollo del Proyecto del Edificio de Ingeniería.	Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería.	Respecto al proyecto de construcción y dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá, se realizaron avances, en conjunto con la Empresa de Renovación Urbana (ERU), Contrato Interadministrativo 1656-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA GESTI?N INTEGRAL Y LA PRESTACIO?N DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TE?CNICA, JURI?DICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIO?N Y DOTACIO?N DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIO?N DE LA FACULTAD DE INGENIERI?A DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE? DE CALDAS, por valor de \$5.679.338.072,00 incluido IVA y todos los impuestos de ley, y un Plazo de Ejecución Final de Cincuenta y seis (56) meses; Como gestor integral mediante la estructuración del proyecto en la fase	Avance en la ejecución del proyecto de la Facultad de Ingeniería =(etapas desarrolladas/etapas establecidas)*100	71%	0	0%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
		precontractual de las convocatorias públicas número 019-2021 y 020-2021 para seleccionar un ejecutor de obra y una interventoría técnica, administrativa y financiera; y como resultado se adjudicaron los contratos de obra por administración delegada y su interventoría al Consorcio San Javier Contrato 1057-2022 cuyo objeto es CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA LA CONSTRUCCIÓN DELEGADA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, por valor de \$87.799.811.984,00 incluido IVA y todos los impuestos de ley, y un Plazo de Ejecución Final de Cuarenta y Cinco (45) meses y la interventoría con el Consorcio Laboratorios UD - Contrato de Interventoría 1058-2022 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TENDRÁ OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, por valor de \$6.569.120.586,00 incluido IVA y todos los impuestos de ley, y un Plazo de Ejecución Final de Cuarenta y Cinco (45) meses respectivamente y se suscribió acta de inicio el pasado 15 de junio de 2022.				

Tabla 13. Reporte consolidado eje transformador 6. Infraestructura Física

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Infraestructura Física:

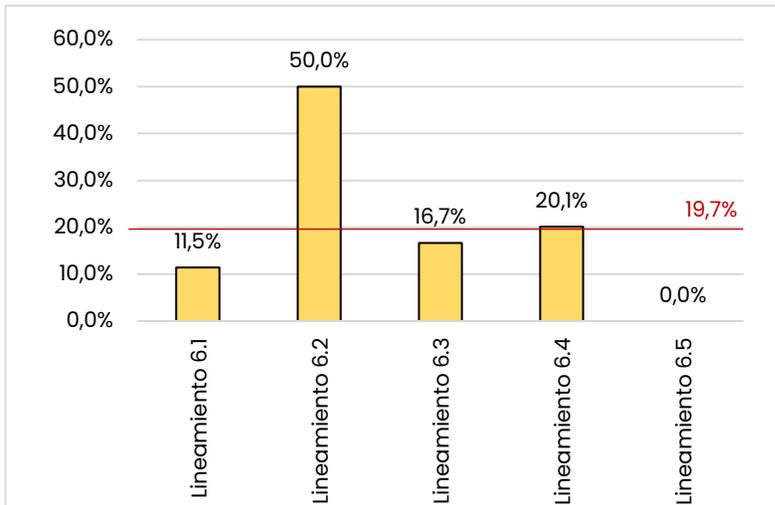


Ilustración 11. Reporte consolidado lineamientos asociados al Eje transformador 6. Infraestructura Física

De manera general, al cierre de la vigencia 2022, el eje alcanzó un avance del 19,7%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron con la ejecución de 2 de los 3 proyectos asociados al lineamiento 6.2, relacionados con la incorporación de predios a la planta física de la Universidad y la gestión de recursos para la construcción de nuevas sedes; así como el avance frente a la construcción del Plan Maestro de Espacios Educativos priorizado en el lineamiento 6.1; el proyecto definido en el lineamiento 6.3 relacionado con el cierre a favor de la Universidad, del proceso legal surtido contra el Consorcio Diseñar y su garante Suramericana; y la identificación y gestión de mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad priorizado en el lineamiento 6.4.

Por otra parte, se evidencia que si bien el lineamiento 6.5 relacionado con el seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería no presenta avance en la magnitud de su meta, durante la vigencia fueron seleccionados el ejecutor de obra y la empresa encargada de realizar interventoría técnica.

Asimismo, el avance del eje se vio impactado por algunos proyectos que dependen directamente del desarrollo de otros, como es el caso de los relacionados en la tabla 14.

Lineamiento de acción	Proyecto
6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.	Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios.
	Crear y poner en marcha las instancias institucionales asociadas al ordenamiento y gestión de espacios educativos, establecidas en el PMEE.
6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Actualizar o elaborar los estudios y diseños para los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, de acuerdo con los resultados de los procesos jurídicos adelantados.
	Gestionar recursos para la consolidación de los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B.

Tabla 14. Proyectos asociados al eje transformador 6. Infraestructura Física dependientes de la ejecución de otros proyectos

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, de acuerdo con sus responsables, a la fecha de corte no habían iniciado su ejecución, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.	Implementar el Sistema de Información Geográfica para la Administración de la Infraestructura Física de la Universidad.
6.4 Mantenimiento de la infraestructura física existente de la Universidad para garantizar el debido desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución.	Promover iniciativas de accesibilidad en las diferentes sedes de la Universidad.

Tabla 15. Proyectos asociados al eje transformador 6. Infraestructura Física que no iniciaron ejecución durante la vigencia 2022

Frente a los proyectos y acciones orientadas rezagados, se sugiere establecer acciones que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas prioritizadas.

## Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas comprometida con el reconocimiento e inserción nacional e internacional de la comunidad universitaria, así como el fortalecimiento de los proyectos curriculares, continúa con el desarrollo de estrategias que la consoliden como un referente para la Educación Superior en Colombia y Latinoamérica, a través de la promoción de las relaciones interinstitucionales e internacionales para contribuir a la formación integral de ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática para la transformación de la sociedad, así como para facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

La interinstitucionalización e internacionalización de la Institución se desarrolla a través de un Modelo de Gestión Integral y Sistémico de mejoramiento continuo con los siguientes ejes de direccionamiento estratégico: 1. Internacionalización del currículo, 2. Dobles titulaciones. 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral (transversal a las demás); el conjunto de estas acciones estratégicas se ejecutarán con la aprobación de la política de interinstitucionalización e internacionalización por parte del Consejo Superior Universitario, garantizando la asignación de recursos para la ejecución de los programas y proyectos relacionados con este factor, permitiendo avanzar en el posicionamiento de la Universidad en los rankings nacionales e internacionales de la Educación Superior.

El desarrollo integral de los ejes de direccionamiento estratégico liderados por el Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI, permitirá visibilizar y posicionar a la Universidad como una institución que integra el concepto global y la internacionalización en las funciones misionales de formación y docencia, investigación, creación e innovación y extensión o proyección social, como un proceso nuclear-fundamental de una “Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”, respondiendo a los retos de la educación superior del siglo XXI, generando oportunidades para que la comunidad universitaria intercambie conocimientos y buenas prácticas con instituciones homólogas nacionales e internacionales, a través de la cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 4 lineamientos de acción y 4 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 9 metas e indicadores que, al cierre de la vigencia 2022 lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
7.1 Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.	Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.	La gestión realizada por el CERI para la consolidación y aprobación de la política de interinstitucionalización e internacionalización, se ha desarrollado en 4 fases, las cuales se describen de la siguiente manera: <u>Fase 1: Formulación de la política:</u> El CERI realizó el proceso de consolidación del documento técnico de la política a partir de los resultados de las sesiones de trabajo desarrolladas desde el año 2018. <u>Fases 2: Concepto técnico y jurídico:</u> El 01 de marzo de 2022 se realizó la remisión de los documentos técnicos y el borrador del acuerdo para estudio de la Oficina Asesora de Planeación y control y la Oficina Asesora Jurídica. Adicionalmente, presentó la propuesta del documento de la política a la comunidad académica en la sesión realizada el día 20 de mayo de 2022. Actualmente, el documento de la política se encuentra en proceso de estudio para aprobación por parte del CSU. Para efectos del proceso se consideraron las siguientes etapas Etapas: 1. Formulación de la política 2. Concepto técnico y jurídico 3. Presentación y aval por parte del Consejo Académico 4. Presentación a Comisiones del Consejo Superior Universitario 5. Presentación y aval Consejo Superior Universitario	Avance en consolidación y aprobación de la política = (etapas desarrolladas/etapas establecidas)*100	100%	0,2	20%
		Dado que al cierre de la vigencia la política de Interinstitucionalización e internacionalización no había sido aprobada por el Consejo Superior Universitario, no se avanzó en el cumplimiento de este proyecto.	Documentos reglamentarios de la política aprobados = (Actos administrativos expedidos por el C. Académico/Actos administrativos reglamentarios requeridos)*100	100%	0	0%
		Dado que al cierre de la vigencia la política de Interinstitucionalización e internacionalización no había sido aprobada por el Consejo Superior Universitario, no se avanzó en el cumplimiento de este proyecto.	Planes de internacionalización de Facultad = $\sum$ Planes de internacionalización de Facultad aprobados por la instancia competente	6	0	0%
		Dado que al cierre de la vigencia la política de Interinstitucionalización e internacionalización no había sido aprobada por el Consejo Superior Universitario, no se avanzó en el cumplimiento de este proyecto.	Avance en la estructuración e implementación del sistema de información = (acciones ejecutadas/acciones planeadas)*100	100%	0	0%
7.2 Posicionamiento institucional de la Universidad Distrital	Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales.	En cuanto al ranking establecido por U-Sapiens la Universidad se ubicó en la posición 16, descendiendo una posición en relación con el lugar ocupado durante el 2021 (posición 15).	Puesto según Rankings: US: Usapiens	15	16	94%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Indicador	Meta	Reporte	Avance
Francisco José de Caldas en los rankings nacionales.		Respecto al ranking de Webometrics, la institución se ubicó en la posición 16, presentó un ascenso de 14 posiciones respecto a la posición 30 que fue otorgada en la vigencia 2021.	Puesto según Rankings: WM: Webometrics	22	16	100% (+27%)
		En lo relativo a los rankings de Scimago (clasificación general), en el ranking nacional la Universidad se ubicó en esta vigencia en la posición 37, manteniendo la misma posición ocupada durante la vigencia anterior.	Puesto según Rankings: ScN: Scimago Nacional	35	37	95%
7.3 Posicionamiento institucional en rankings internacionales.	Mejorar el posicionamiento en los rankings internacionales QS World University Rankings y Scimago internacional.	Frente a los rankings internacionales, en la clasificación de Scimago internacional, la Universidad ascendió 91 posiciones respecto a la edición anterior ubicándose en la posición 742.	Puesto según Rankings: QS: QS World University Rankings	240	801	30%
		Por otro lado, en la clasificación mundial QS (800 universidades) a nivel global la Institución no se encuentra incluida en la clasificación, sin embargo, además de producir una clasificación universitaria mundial, QS produce una clasificación regional a nivel Latinoamérica, respecto a la cual la Universidad ocupa el rango 251 - 300.	Puesto según Rankings: ScM: Scimago Internacional	590	742	80%
7.4 Implementación de política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de formación para docentes, estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en Educación Básica en inglés.	Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo.	Una vez obtenida la información reportada por la oficina de admisiones se esperaba contar con los insumos para realizar el reporte definitivo del indicador. No obstante, la información no fue suficiente y solo nos fue posible reportar el denominador del indicador establecido. El Sistema de Gestión Académica no se tiene la información del puntaje obtenido por los estudiantes en el examen SABER PRO, así mismo, actualmente en el reporte que puede consultar la universidad a través del aplicativo PRISMA del ICFES de los resultados del mencionado examen este reporte no está mostrando los resultados obtenidos por parte de los estudiantes en los años 2021 y 2022. Teniendo en cuenta lo anterior desde la Oficina de Admisiones podríamos suministrar el reporte de estudiantes graduados, pero no con el puntaje que nos están solicitando.	Porcentaje de graduados en la vigencia que tienen un dominio equivalente al nivel B2 en inglés según los criterios establecidos por el MCRE = $[(\text{graduados que alcanzaron el nivel B2 en SaberPro} + \text{graduados que alcanzaron B2 en Ext}) / (\text{graduados de la vigencia})] * 100$	20%	0	0%
		El ILUD remitió una encuesta con el fin de conocer el idioma de interés de formación de los docentes de la Universidad, a partir de esta información se establecieron las fechas para la presentación del examen de clasificación para determinar el nivel de conocimiento de la lengua y de esta manera proyectar los cursos que se realizarán en la vigencia 2023 en el marco del programa institucional de Plurilingüismo. Durante la vigencia 2023 el ILUD tuvo 3 cambios de administración lo cual dificultó el cumplimiento del indicador establecido. No obstante, con la Doctora Eliana Garzón se ha trabajado en pro de conseguir los objetivos trazados.	Porcentaje de docentes con suficiencia en nivel B1 en una segunda lengua extranjera = $(\text{Número de docentes que demuestran suficiencia B1 en una lengua extranjera} / \text{Total de docentes de la Universidad}) * 100$	40%	0	0%
		El ILUD remitió una encuesta con el fin de conocer el idioma de interés de formación de los docentes de la Universidad, a partir de esta información se establecieron las fechas para la presentación del examen de clasificación para determinar el nivel de conocimiento de la lengua y de esta manera proyectar los cursos que se realizarán en la vigencia 2023 en el marco del programa institucional de Plurilingüismo. Durante la vigencia 2023 el ILUD tuvo 3 cambios de administración lo cual dificultó el cumplimiento del indicador establecido. No obstante, con la Doctora Eliana Garzón se ha trabajado en pro de conseguir los objetivos trazados.	Porcentaje de funcionarios con suficiencia en nivel B1 en una segunda lengua extranjera = $\text{Número de funcionarios que demuestran suficiencia B1 en una lengua extranjera} / \text{Total de funcionarios de la Universidad} * 100$	20%	0	0%

Tabla 16. Reporte consolidado eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Interinstitucionalización e Internacionalización:

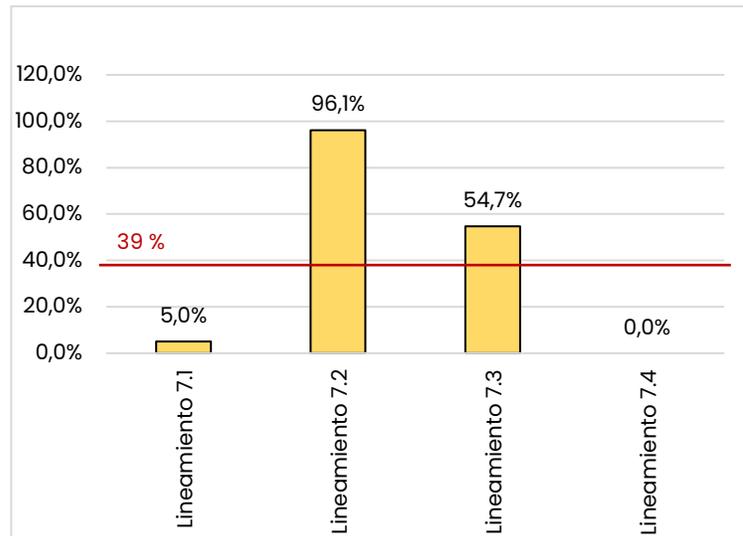


Ilustración 12. Reporte consolidado lineamientos asociados al Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

De manera general, al cierre de la vigencia 2022, el eje alcanzó un avance del 39%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron con el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales e internacionales priorizados a través de los lineamientos 7.7 y 7.3, respectivamente; así como el inicio en el proceso de consolidación de la política de Interinstitucionalización e Internacionalización asociada al lineamiento 7.1.

Frente al lineamiento 7.1 es necesario precisar, que para su medición fueron establecidas 4 metas, la primera asociada a la aprobación de la política de Interinstitucionalización e Internacionalización y las otras 3 que dependen directamente del desarrollo de la primera.

Por otra parte, se evidencia que si bien el lineamiento 7.4 no presenta avance en la magnitud de sus metas, durante la vigencia la institución a través del Instituto de Lenguas de la Universidad desarrolló una encuesta con el fin de conocer el idioma de interés de formación de docentes y administrativos de la Universidad, a partir de la cual se proyectaron los cursos que se realizarían en la vigencia 2023.

## Avance general del Plan Indicativo

Los resultados asociados a cada eje permiten establecer que, para la vigencia 2022, la Universidad alcanzó un avance del 26,8% de las metas establecidas en el Plan Indicativo 2022-2025 *"Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen"*.

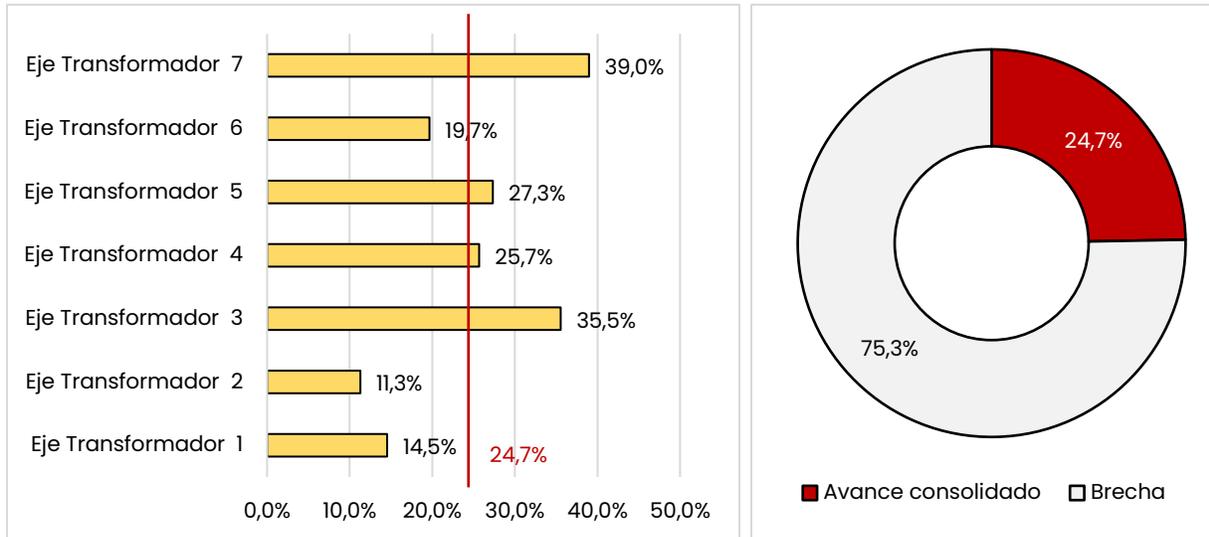


Ilustración 13. Avance promedio del Plan indicativo

Respecto a los resultados y en general, sobre el proceso de seguimiento es importante establecer los siguientes elementos:

- El nivel de avance del Plan Indicativo, con corte a 31 de diciembre de 2022, representa un resultado favorable respecto a las acciones institucionales implementadas para su cumplimiento bajo el entendido que el periodo de seguimiento corresponde a una cuarta parte del horizonte de planeación estipulado para el mismo.
- Es importante continuar con la ejecución de los proyectos que, si bien han avanzado en términos de gestión, no han impactado las metas e indicadores asociados, al hacerlo, se impactará el nivel de avance del Plan.
- Se evidencian efectos negativos generados por aquellos proyectos y metas que no reportan algún nivel de implementación; 23 proyectos que presentan reportes en cero (0%), impactando así los promedios de avance de los lineamientos de acción y por ende los ejes transformadores a los cuales están asociados. En este contexto, es importante que los mismos se prioricen dentro de los planes de acción de las unidades responsables.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional en Alta Calidad

[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)